

ACTA No. 156 – 2019
PERÍODO (2016 ~ 2020)
SESIÓN ORDINARIA

Celebrada por el Concejo Municipal de Upala, cantón trece de la provincia de Alajuela, en la Sala de Sesiones el día martes cinco de marzo año dos mil diecinueve al ser las nueve horas con catorce minutos, comprobándose la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS:

Lorena	Chavarría	Pérez	
Felix P.	Martínez	Ugarte	
Julio C.	Sequeira	Cabrera	
Álvaro	Carrillo	Alfaro	
Juan A.	Alcocer	Alcocer	Ausente
Hermógenes	Rivas	Chavarría	
Daisy	Elizondo	Villalobos	Ausente

REGIDORES SUPLENTE:

José B.	Briceño	Cubero	
Mélida	Miranda	Romero	
Miguel	Lara	Torres	Ausente
Digna	Espinoza	Romero	
Enrique	Rojas	Gamboa	Ausente
Zeidi Y.	Ampié	Romero	
Emilio	Ortiz	Ruíz	

SINDICOS PROPIETARIOS:

Timoteo	Aguilar	Trejos	
Luis E.	Rodríguez	Naranjo	
María	Palma	Mercado	
José L.	Valverde	Mesén	
Alexia M.	Oporta	Mora	Ausente
José E.	Calderón	Vega	
Alfredo	Ruíz	Jiménez	
Leonardo	Arce	Sirias	

SINDICOS SUPLENTE:

Betsy	Segura	Ruíz	
Yerling C.	Orozco	Rodríguez	Ausente
Julio C.	Meneses	Pérez	
Yesenia	Cerdas	Salas	Ausente
Juan	Leal	López	
Raquel	Cascante	Alanís	
Emily Y.	Torres	Zepeda	
Thelma M.	Brenes	Castellón	

PRESIDENTE A.I. MUNICIPAL:

Hermogenes Rivas Chavarría

ALCALDE MUNICIPAL:

Juan B. Acevedo Hurtado

SECRETARIA CONCEJO:

Liseth Vega López

Posteriormente a la comprobación del quórum la Presidencia da por iniciada la sesión, acto seguido somete a consideración el orden del día siendo aprobado de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA

- CAPÍTULO I Atención al Público
- CAPÍTULO II Aprobación de Actas
- CAPÍTULO III Informe de Comisiones
- CAPÍTULO IV Lectura de Correspondencia
- CAPÍTULO V Presentación de Mociones
- CAPÍTULO VI Asuntos Varios

CAPÍTULO I: ATENCIÓN AL PÚBLICO

ARTÍCULO 1)

La Presidencia procede con la Juramentación de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, de los diferentes centros educativos de los cuales ya han sido nombrados, y que se presentan para juramentarse y formar parte de la nueva directiva, las cuales se describen a continuación:

Comité de Caminos Asent. Carlos Vargas, Bijagua

Nombre y Apellidos	No. Cédula
Marlon Calderón Brenes	3 0394 0075
Eliette Artavia Jiménez	1 0353 0595
Wilfredo Soto Obando	6 0239 0385
Luis Barrantes Salazar	2 0600 0182
Philippa Kelly Hurness	8 0122 0069

Comité de Caminos el Recreo de Upala

Nombre y Apellidos	No. Cédula
Santiago Agüero Arguedas	2 0630 0366
David Alvarez Astorga	2 0309 0768
Norman Molina Alvarez	5 0152 0385
Marco T. Sibaja Delgado	5 0152 0432
Valeria Retana Sibaja	1 1699 0405
Ester Solís Arroliga	2 0665 0966

Comité de Caminos Bo. El Volcán, Canalete

Nombre y Apellidos	No. Cédula
Yaneri Miranda Badilla	6 0354 0774
Nancy Picado Sibaja	2 0622 0262
Jenaro Picado Picado	5 0175 0520
Alexander García García	2 0280 0925

Junta de Educación Esc. Moreno Cañas

Nombre y Apellidos	No. Cédula
Alida Reyes Martínez	2 0448 0371
Cristian Murillo Rojas	1 1271 0942
Reyna Flores Rizo	155822424125

Junta Administrativa Liceo Colonia Puntarenas

Nombre y Apellidos	No. Cédula
Rafael Vallejos Caravaca	5 0212 0614
Jackeline Matarrita Ramírez	5 0316 0753
Jenny Rodríguez Gómez	5 0318 0016
Fco. Javier Villegas López	1 0515 0676
Rebeca Chinchilla Navarro	2 0573 0262

Junta de Educación Esc. San Isidro, Yolillal

Nombre y Apellidos	No. Cédula
Freddy Mejía Alvarez	

Junta Administrativa Liceo Villa Nueva, San José

Nombre y Apellidos	No. Cédula
Felix Hernández Castillo	1590099835
José Castillo Villegas	2 0436 0851
Jorge Alpizar Méndez	2 0459 0949
Genoveva Urbina Espinoza	2 0402 0202

Junta de Educación Esc. Las Delicias

Nombre y Apellidos	No. Cédula
Shirley Hernández Gutiérrez	2 0691 0711
Damaris Pérez Noguera	2 0374 0083
Shayrus Ugarte Ortega	5 0325 0219
Karen Palacios García	2 0594 0987

ARTÍCULO 2)

La Presidencia brinda el espacio al Sr. Ricardo Solórzano L, representante legal de Cía. Agropecuaria Solórzano Hernández S.A., quien se presenta ante el Concejo Municipal, para solicitar respuesta a algunos compromisos asumidos por parte de la Administración Municipal, y el Tema de la Terminal de Buses Municipal, convenio entre la Municipalidad de Upala y Cía. Solórzano Hernández S.A.

Sr. Ricardo Solorzano, le paso a Yanior Murillo el micrófono para que les explique cosas que han venido pasando. Tengo un pedido de don Juan Acevedo Hurtado y del abogado y nos están dejando hagarados de mano, que se pongan de acuerdo, porque nunca ha pasado lo que está ocurriendo porque no resuelven nada.

Sr. Yanior Murillo, vengo a recordarles que al día de hoy, tenemos el mismo problema de siempre, don Ricardo Solórzano no tienen capacidad de meter un colon más, los empresarios desde agosto del año pasado se les solicito que se presentaran para establecer un canon, ninguno se ha presentado, no ha habido consenso, por parte del Concejo para que se llegue a un arreglo con los empresarios, ya don Ricardo no puede más, si no se hace se cerrará la parada, no hemos tenido respuesta ni desde el ARESEP ni del CTP, buscamos una comisión para ir al CTP a hacer presión, si don Ricardo Solórzano tienen que pagar el viaje de ustedes para ir al CTP por ser ustedes los que tienen el convenio lo hará, necesitamos que ustedes se muevan en ese sentido.

Tenemos como necesidad la construcción de la acera, ya se está reparando la calle el día de hoy, se está haciendo el proyecto de la otra acera (m – express al BNCR), se necesita pero también se requiere la acera para la parada donde don Ricardo Solórzano, esa era una acera prioritaria que está programada desde el Concejo anterior.

Venimos a solicitar; 1 - q se llame a los empresarios a un conceso y se establezca un cambio, 2 – se realicen las mejoras que se comprometieron a hacer.

Sr. Ricardo Solórzano, fui personalmente y me dijeron en el Ministerio de Transporte Público que éste Concejo no se ha dignado ni una sola vez en hacer presencia en transporte público, ni la ARESEP, porque yo no sé si todos o un montón ocupan la parada, don Juan Acevedo y el Abogado de ésta Municipalidad, que me recomendaron, ustedes me encomendaron con el abogado, y si don Juan Acevedo no tiene la aprobación de ustedes no hace nada, hay que tomar en cuenta que si ustedes no hacen la fuerza, que a las personas las dejen votadas en la otra terminal, porque las dejan votadas pagan su pasaje para que se vengán hasta el centro no que los dejen votados, la mayoría de la gente la van a dejar a la otra terminal. Lástima que no está el abogado, él me dijo que se hicieron las peticiones y me dijo que no le habían respondido nada, que les cuesta hacer a ustedes una nota a los empresarios y hacerlos venir a la reunión, y decirles que tienen que pagar el canon, pero que hagan algo, algo que uno vea que tienen el interés de ayudar a la gente, si me toca cerrar la parada a donde van a meter los buses?, les pido que ojalá tengan conciencia con la humanidad de Upala, en unión, no estar en pleito la política pasó hace días, agradezco que me tomen en cuenta y dejen de verme aquí, les agradecería que me dieran explicaciones de caso, pero él no tiene ni vos ni voto solo, si hacen una comisión me comprometo en llevarlos al CTP.

Regidor Sequeira Cabrera, siempre lo he visto con respeto y como Concejo siempre lo hemos escuchado, entendemos su preocupación, esto se ha ido bastante a lo largo, me comprometo como regidor de este Concejo a formar parte de esta comisión para que primero nos sentemos a conversar acá con el abogado, Juan Acevedo y ustedes y posterior tomar la decisión de ir al CTP, decidir que vamos a plantear ante el CTP.

Regidor Carrillo Alfaro, en realidad desde el Concejo anterior se ha tratado de apoyarlos, fue una comisión al CTP, hicimos la consulta y nos dieron respuesta y se la hicimos llegar, usted tiene una negociación con don Juan Acevedo y el abogado cuando las cosas no le salen allá viene acá donde nosotros, lo que ustedes hablan nosotros no nos damos cuenta. Si los empresarios no quieren pagar ese canon y se les piensa cobrar más, podríamos invitarlos y hablar, no entiendo que ir a hacer a San José porque ya tenemos respuesta de ellos, habían otros temas que usted elevó en lo judicial, como Concejo hemos estado a la

altura, se nos complica cuando usted va a otras instancias y luego viene acá, pienso que la propuesta y lo más lógico es hablar con los empresarios y ver cuál es el sentido de ir allá y si se tiene sentido con gusto puedo apoyar.

Sr. Juan Acevedo Hurtado, para aclarar que hasta donde yo sé lo que don Ricardo ha conversado con el abogado y mi persona es sobre lo que aquí se acordó que fue enviar diferentes notas al CTP y al ARESEP, para lo del canon, no podemos hacer más de eso.

También nos hemos reunido estos días atrás, con una comisión que conformé para definir con alguna negociación en cuanto al terreno de negociación vial, y también lo del CINDEA, que ustedes acordaron donarlo al CINDEA de Upala para construcción en terreno municipal, que era terreno de don Ricardo Solórzano, don Ricardo sostiene que esa propiedad no la vendió a la Municipalidad y que pertenece a él, doña Maureen Piedra llevó toda la documentación y ahí acordamos que vamos a intervenir en el terreno midiéndolo y procediendo en hacer las donaciones que ustedes han donado, el terreno se repartirá de acuerdo a los acuerdos tomados en éste Concejo Municipal, si ellos se sienten afectados tendrán que acudir a la vía judicial para reclamar su derecho, ayer me visitó una comisión del CINDEA a tocar el tema, es la hora de definir la situación, ya vamos a proceder en intervenir en el terreno, aprovecho que está don Ricardo Solorzano para que sepa que vamos a dar inicio a realizar las donaciones, la Municipalidad tiene derechos sobre el terreno. Esas son las cosas para las que realmente nos hemos reunido.

Regidor Carrillo Alfaro, se tomó el acuerdo, unos compañeros lo votamos siempre y cuando se hiciera a como procede.

Regidor Rivas Chavarría, en asuntos varios retomamos el asunto, para definir a don Ricardo Solórzano.

Regidor Carrillo Alfaro, creo que él merece una respuesta bien concreta, sería importante que se quede en algo.

Sr. Yanior Murillo, con el tema de la parada el comentario que hizo don Alvaro es muy cierto, en primer lugar es convocar a los empresarios, para que ellos se acomoden a la orden que dio el CTP. El otro punto es analizar bien para poder hacer el viaje, es importante, yo redacté una carta para cada uno de los empresarios firmada por la Alcaldía, para tratar el tema de la pizarra, los precios de pasajes y el costo del canon. Nada de eso ha funcionado.

Con respecto al terreno, es cierto nos reunimos con don Juan Acevedo, pero desde la parte legal desde don Ricardo lo único fue que pedimos que nos dieran una prueba donde se hizo el pago, nosotros hicimos una investigación escueta, el terreno ahí está vayan y hacen posesión siempre y cuando no hagan uso de terrenos de él.

Regidor Rivas Chavarría, tomamos el acuerdo en asuntos varios.

ARTICULO 3)

La Presidencia brinda el espacio al Gobierno Estudiantil del Liceo de San José de Upala, quienes presentan solicitud de mejora en caminos frente al centro educativo (asfalto) debido a la alta

contaminación por las exageradas cantidades de polvo que se levanta a la hora del tránsito vehicular, y viento en general.

Joven - Aldo Chavarria Sandoval, venimos a hacer una petición para el asfaltado de la calle del colegio, de San José de Upala debido al polvo muchos alumnos sufren de alergias, la camiseta del distintivo es blanco, también eso afecta a la salud y a la presentación personal de los estudiantes.

Sr. Lemus Traña, - director del Liceo de San José de Upala, es una población de 385 estudiantes ahorita, tenemos problemas con el polvo, nos ha afectado a las dos poblaciones tanto de profesores como de estudiantes, en las vías respiratorias, alrededor de varios estudiantes han padecido de alergias y asma, profesores incapacitados por la misma situación, lo que pedimos es que exista la buena voluntad de todos ustedes para que nos ayuden o crean una partida con el asfalto que va desde la ruta 4 hasta el colegio, se hizo una inversión de 37 millones para comprar una línea de tecnología, como toda tecnología puede ser afectada por este tipo de situaciones, el polvo realiza una actividad química por los metales y provoca el deterioro de los equipos electrónicos, solicitamos nos ayuden con el asfalto de ese tramo porque así reducimos el problema en el verano.

En estación lluviosa, cuando llueve eso se inunda, al fondo del colegio existe un caño que va a dar un río, necesitamos que ese caño se siga construyendo hasta el colegio, porque es la manera por donde podamos sacar el agua, las dos estaciones siempre nos van a afectar, tenemos disminución en la calidad del servicios que brindamos, venimos a que nos ayuden con eso, estamos a la orden de escuchar cualquier idea para mejorar esa situación social que tenemos. La petición la hicimos por escrito hace un año.

Sr. Juan Acevedo Hurtado, lo del agua lo entendí muy bien, se hizo de la ruta 4 hasta el colegio (hasta la esquina norte del colegio).

Regidor Carrillo Alfaro, en el tema del asfaltado con la inyección de la ley 9329, pero eso lleva una planificación requiere de estudios de la Lanamme, y a la comunidad no se le pide una contrapartida, en los trabajos que se han hecho desde Canalete y Colonia Puntarenas, talvez Bijagua no tanto, el Concejo recientemente en el Concejo aprobamos para que se asfaltarán desde las cabeceras del distrito, queremos que a la gente le cueste algo, que las ADI hagan mínimo el estudio de Lanamme, de hecho San José de Upala desde el 2004 incluyó 1,5Km para el asfalto, pero estoy seguro que difícilmente tengan esos estudios, don Juan Acevedo les ayudó para que se les diera una contrapartida para que lo hicieran, un trabajo en asfalto la Municipalidad en 5 años no se invierte nada, no podemos estar tan bien, lo de ustedes no está contemplado, desde el presupuesto no hay nada para San José de Upala, al menos a nombre del Concejo no hay presupuesto para el asfalto de ese Distrito, la presidenta de la ADI de San José de Upala dijo que se le iba a asfaltar y se acordó que no había presupuesto, se presupuestó siempre y cuando ellos hagan los estudios, es algo mínimo que pueden apoyar con los estudios, hay bastante recurso para eso.

San José de Upala hace rato ha solicitado pero no han avanzado.

Sr. Juan Acevedo Hurtado, San José de Upala ya tiene los estudios de la Lanamme, ya presentamos a proveeduría el proyecto de asfaltado de San José de Upala, lo de ellos lo veríamos en junta vial, es un proyecto que no se puede iniciar de la noche a la mañana, a raíz de los diferentes proyectos de asfaltado

que se están realizando, muchas comunidades están tomando la iniciativa de realizar estos proyectos, vamos a ir trabajando con las comunidades y grupos más organizados.

Síndica Palma Mercado, el estudio de Lanamme ya existe en San José de Upala, y decirle al Sr. Lemus Traña que en vez de hacer solo hasta la esquina mejor que se haga toda la vuelta “alrededor del colegio”.

Sr. Lemus Traña, si eso es hasta la esquina norte.

ARTICULO 4)

La Presidencia brinda el espacio al Gobierno Estudiantil de la Esc. De Fátima, San José de Upala, quienes hacen solicitud de un play “juego” para poder tener un lugar de recreación los estudiantes en el centro educativo, ya que, por la topografía del terreno es difícil poder contar con plaza o algún otro espacio para poder recrearse durante los recreos.

Presidente del gobierno estudiantil de la Esc. Fátima agradecemos la exposición del Concejo por brindarnos este espacio, solicitamos nos ayuden con un pequeño play, no contamos con área de juegos, esa solicitud se las daremos por escrito.

Director del Centro Educativo, es una escuela que está en una parte alta, por condiciones de topografía no tienen plaza, nada para jugar en los recreos, corren en los corredores y es un peligro, ese es un proyecto del gobierno estudiantil, empezamos con la Municipalidad a gestionar eso, talvez la Municipalidad nos pueda coordinar con otra institución para ver si ellos cuentan con un play, les dejamos la idea, esperando nos ayuden en eso, para hacerlo posible.

Regidor Carrillo Alfaro, felicitarlos por la iniciativa, eso no es imposible, es de buscar el recursos, este beneficio se le ha dado a todas las comunidades, si se les llega a dar les recomiendo que lo entechen, creo que no es andá difícil lo que están pidiendo.

Sr. Juan Acevedo Hurtado, tengo copia de la nota, estoy haciendo anotaciones para compañeros que llevan este control, en este momento hemos girado una directriz que no se están instalando estos juegos en las escuelas, porque están cerradas los fines de semanas y no pueden disfrutar de ese beneficio los niños en todo momento, la Escuela de Fátima está en una loma, lo único es que pueden tener es un play, pronto les daremos una respuesta.

CAPÍTULO II: APROBACIÓN DE ACTAS

ARTICULO 1)

No habiendo observaciones ni recomendaciones se da por aprobada el Acta No 154 - 2019 de sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal el martes diecinueve de febrero de dos mil diecinueve, la misma es aprobada en su totalidad, por los regidores (Martínez Ugarte, Chavarría Pérez, Sequeira Cabrera, Carrillo Alfaro, Ampié Romero, Espinoza Romero, y Rivas Chavarria).

ARTICULO 2)

Regidor Rivas Chavarría, en el capítulo IV, Artículo 12, se envió a comisión permanente de asuntos culturales la solicitud de nombramiento de la Junta de Educación de la Esc. De Brasilia, pero la comisión no se reunió, no hay dictamen, sería que se retome hoy en asuntos varios.

Regidora Chavarría Pérez, yo si vine pero doña Daisy me dijo que ella no podía.

Regidor Rivas Chavarría, se acuerda retomar en asuntos varios. Aprobado por unanimidad.

Regidora Espinoza Romero, presenta una moción de revisión al acuerdo de aprobación de la Modificación Presupuestaria No.01 - 2019, revisé el acta, en vista que ya habíamos votamos afirmativamente el informe de la comisión, que se hiciera de forma parcial, y en asuntos varios nos estamos contradiciendo, cayendo en un error, es un tema de legalidad, analizando la situación del acta, no estoy de acuerdo. Don Juan Amador dice que él es el vocero, él no es el técnico, es quien corresponda que nos tiene que dar el informe. Se nos debe el estudio técnico por escrito, la comisión no puede analizarlo al no estar por escrito. Somete una moción de revisión al acuerdo.

Regidor Carrillo Alfaro, esa situación ya la vivimos aquí.

Regidor Rivas Chavarría, estamos de acuerdo si en la totalidad se hace revisión al acuerdo.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda dar por acogida y aprobada la moción de revisión presentada por la Regidora Espinoza Romero.

Regidor Martínez Ugarte, pag 28, dice “siempre nos ha tratado de mediocre, dice dicho y lo correcto dichoso que vino aprendido, y no tiene respeto a los demás.

Regidora Chavarría Pérez, iba a hacer la misma propuesta de doña Digna Romero Espinoza, ya ella lo hizo “presentar la moción de revisión al acuerdo de la Modificación Presupuestaria No. 01 – 2019”.

Una vez discutida, revisada, hechas las observaciones y recomendaciones se da por aprobada el Acta No 155 - 2019 de sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal el martes veintiséis de febrero de dos mil diecinueve, la misma es aprobada en su totalidad, por los regidores (Martínez Ugarte, Chavarría Pérez, Sequeira Cabrera, Carrillo Alfaro, Ampié Romero, Espinoza Romero, y Rivas Chavarría).

CAPÍTULO III: INFORME DE COMISIONES

ARTÍCULO 1)

Regidor Carrillo Alfaro, para informar que parte de la comisión municipal cacaoera estuvimos de gira en algunos distritos visitando a las personas que se iban a entrevistar para la toma del video “recopilación de la historia del cacao en el cantón de Upala” el cual se estará presentando el día de la sesión solemne del día domingo 17 de marzo de 2019, en homenaje a la celebración de los 49 aniversario como cantón y también como acto de apertura a la I Expo Feria del Cacao y Chocolate del Cantón de Upala.

Las personas y lugares visitados fueron donde el compañero Alfredo Ruíz Jimenez – Distrito de Yolillal, quien tiene una plantación que está iniciando sus primeras cosechas, en el cultivo del cacao, donde doña Vicenta González – Villa Hermosa, Distrito de San José de Upala, y al Sr. José Benigno Briceño C – Distrito de San José.

Sra. Liseth Vega López, la verdad la entrevista fue muy provechosa porque pudimos recopilar información desde hace 50 años como se movía el cultivo del cacao en nuestro cantón, prácticamente era la moneda de éste cantón, en ese grano se movía la economía, que el país vecino “Nicaragua” era quien venía y nos compraba en lanchas – pangas nuestros granos en el río pizote, también por Delicias, también se daba un tipo de intercambio entre las partes, también en la finca del compañero Alfredo Ruíz se pudo ver la plantación y todo lo que él ha venido haciendo con el cultivo, como lo ha trabajado y qué lo ha motivado a volver a dedicar su agricultura en el cacao. También escuchar cómo se dispersó el cultivo en nuestro cantón y quienes fueron las primeras personas que sembraron el cacao en Upala.

Fue una gira de todo el día, provechosa y esperamos quede perfecta para el día de la sesión solemne, y se pueda apreciar lo que tenemos como cantón, y sacar el máximo a nuestra declaratoria de cantón cacaotero.

ARTÍCULO 2)

Regidor Sequeira Cabrera, ayer tuvimos comisión de cacao, con la administración municipal para finiquitar detalles que se dan en la actividad (Juan Acevedo, Katherine Benavides) en el campo ferial, siempre se dan ajustes, parte de la reunión era en eso, y las buenas cosas que se vienen dando gracias al trabajo de la comisión con el apoyo de la Municipalidad, el 15 y el 16 de marzo nos visitará un fitotecnista, viene enfocado en el cultivo de cacao criollo, estamos buscando la oportunidad que si hay algún cacaotero que le brinde la oportunidad de acogerlo en su casa, y que pueda compartir esa experiencia con ese productor, en sus comunidades tienen esa oportunidad, llegamos a esa conclusión con la administración de reunir a los cacaoteros el 15 de marzo para que el especialista les dé una charla general y el 16 de marzo se estará trasladando a varias fincas de cacao, y que le puedan brindar la alimentación y hospedaje, le gustaría experimentar y tener la experiencia. Si tienen vínculo con cacao criollo tendría que ser de hoy para mañana.

Sra. Liseth Vega López, primero que nada decirles que esto es fruto del trabajo que ha estado realizando la comisión municipal de cacao, el poder buscar ayuda profesional que les brinde conocimientos, asesorías a nuestros agricultores de cacao, esto nace a raíz de una conversación que tuve con el Sr. Alvaro Brenes de la UCR, y con el Sr. Mauricio Mora del TEC, quienes trabajan en la parte ambiental “cambio climático” y nos cuentan de la visita que está haciendo don Victor Hugo Porras – Fitotecnista en el país y el trabajo que está realizando en la UCR en San José, tiene más de 20 años de trabajar en la investigación de los cultivos de cacao criollo, tiene todo el interés de apoyarnos previo a la feria, y estará en la feria haciendo exposición de plantaciones de cacao criollo.

El día 15 de marzo a como lo indica el compañero de la comisión el regidor Sequeira Cabrera se acordó con el Alcalde Municipal el solicitarle a don Victor Hugo esté impartiendo talleres en la Municipalidad “Sala de Sesiones” todo el día, y para el día sábado 16 se le estará armando una agenda para que él visite fincas con cultivos de cacao criollo.

Espero que este sea uno de los primeros pasos que damos en pro de apoyar al sector cacaotero de nuestro cantón, también estamos viendo la oportunidad de iniciar trabajos con profesionales del TEC (Oscar Cordoba y Felix Badilla) para dar los primeros pasos con la plataforma de cacao a nivel regional y seguido unirla con la del caribe y así hacer un grupo sólido.

ARTÍCULO 3)

Regidor Sequeira Cabrera, la comisión permanente de asuntos jurídicos revisó el expediente de la Asamblea Legislativa, oficio HAC – 392 – 2019, dirigido a todas las Municipalidades del país, asunto “Fortalecimiento de modelos eficientes de asocio entre el sector público y privado para el desarrollo de obra pública, mediante la reforma a los art. 1, 7, 9 y 14 de la Ley General de concesiones con servicio público No.7762”.

Lo consideramos de conocimiento ya que, días anteriores lo vimos y consideramos darle un voto de apoyo.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda dar por aprobado el informe de la comisión permanente de asuntos jurídicos.

ARTÍCULO 4)

Regidor Sequeira Cabrera, la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto se revisó y analizó el Presupuesto Extraordinario No. 01 – 2019.

Esta comisión no recomienda su aprobación hasta que se nos presente un estudio técnico que justifique que es más rentable si el alquiler de un quebrador o que se compre con una proyección de 5 años donde consideramos a nuestro criterio que con 200 000.000.00 millones de colones de éste Presupuesto se puede pensar en comprar un quebrador.

El Concejo Municipal con seis votos positivos y un voto negativo de los siete regidores (as) presentes acuerda dar por aprobado el informe de la comisión, acogéndose al dictamen.

NOTA: La Regidora Espinoza Romero no vota el informe, y tampoco lo justifica.

El Concejo Municipal con seis votos positivos y un voto negativo de los siete regidores (as) presentes acuerda solicitar a la administración municipal presente el estudio técnico en el que se justifique porque es más rentable para la Administración Municipal alquilar un quebrador y no así la compra del mismo.

NOTA: La Regidora Espinoza Romero no vota el informe, y tampoco lo justifica.

ARTÍCULO 5)

Sr. Juan Acevedo Hurtado – Alcalde Municipal, Municipalidad de Upala, presenta informe de labores realizadas durante la semana.

El día martes pasado no estuve porque andaba en audiencia en el tribunal contencioso administrativo con el abogado por una demanda de un sr. Vallejos vecino de la comunidad de Las Pavas, el tema se dio por la apertura de un camino, en un momento se abrió el camino mediante una orden de la sala cuarta, hubo un recurso de amparo, ahí hay una joven con discapacidad, contestaron que no se podía porque era una

servidumbre, me indica la Sala Cuarta que teníamos que abrir el camino, cuando lo hicimos fue con la Fuerza Pública y la ADI de Pavas, porque el dueño colocó un vehículo en el camino, tuve que ir, y la parte acusadora no se presentó. Al abogado le recibieron la declaración yo estuve presente en la audiencia el abogado es el apoderado.

El día de hoy se termina el asfalto en el CAIPAD y se inicia hoy en el Bo. Miravalles, y se está alistando en proveeduría los proyectos de este año que serían el INA, Bijagua, el Cementerio, entre otros.

Para el 7 y 8 de marzo 2019, este mes tenemos la visita de ingenieros del MOPT que viene a valorar otro terreno para la Sede de Seguridad Vial, van a valorar el terreno uno es la finca de Marín, otro en el sector de San Fernando (Fabio Vargas) y donde don Ricardo Solórzano en Fosforo.

También quería solicitarles que cuando revisen esa nota, que me solicitó el director de la Escuela del Recreo, que les expusiera que ellos presentaron la semana pasada un nombramiento de junta de educación, faltaba una firma, y ese problema, me solicitaba si se podía nombrar y la otra semana ellos se juramenten. Para resolver problemas que tienen pro falta de contestación.

Quiero referirme a la aprobación del Presupuesto Extraordinario y la moción de revisión de la Regidora Espinoza Romero donde votaron lo de la modificación presupuestaria, la moción de revisión entiendo que lo que persigue es echar para atrás lo que se aprobó, esos rubros es para quebrar material y el extraordinario también es para quebrar material, esos recursos no se han puesto de forma antojadiza, echar para atrás eso y no aprobar el Presupuesto Extraordinario nos lleva a que este año no se van a ejecutar los proyectos a como están diseñados, les ha hablado de un cambio, y lo he dicho en las comunidades, un cambio en cuanto a la calidad del trabajo, material y especificaciones de los proyectos, 300 millones de colones están contemplados para quebrar 50 mil metros cúbicos de material para ponerlos en 132 km de camino, que están en el presupuesto ordinario del 2019, donde hablamos en Junta Vial y Concejo de invertir 5 millones por km, en el presupuesto está establecido de 132 km esta para ejecutar con lo que se presupuestó, 138 metros cúbicos por km, eso equivale a 32 viajes de material por kilómetro, se persigue es que con el futuro solo mantenimiento, comprar un quebrador es decir no, que no se va a ejecutar el presupuesto, no está en la vuelta de la esquina, investiguen como procede la compra de un quebrador y el proceso que lleva, que sea rentable o no, talvez algunos podrán decir falta de autoridad y deficiencia, antes que se compró y ahora, el rendimiento de la maquinaria lo que rinde la maquinaria con ese personal, y se necesita un equipo especial, destinar parte de esta maquinara al menos la mitad para abastecer el quebrador, extraer el material, alimentar el quebrador, volver a cargar y apilar, sé que esta idea la ha venido tramitando don Javier Villalobos a mí me la quiso meter en la cabeza hice los números y estoy convencido que no funciona, les digo lo siguiente; estoy diciéndoles que la ejecución del presupuesto, y no es una excusa estoy decidido a ejecutar el presupuesto más temprano que lo que se hizo el año pasado, hoy estamos corriendo, delegando tareas, responsables, para hacer una ejecución eficaz y eficiente del presupuesto, si aquí hay trabas quiero que se sepa de donde viene, por mucho que corra, que delegue en los procesos de ejecución apegándome a la legalidad y acogéndome al presupuesto no se ejecutaría estoy advirtiéndoles, no quiero que el día de mañana digan que fue una falla del Alcalde que no se ejecutó esa cantidad del presupuesto, también hay recursos para mantenimiento rutinario que se hace con otro tipo de material, este año es empezar en Upala, los caminos del cantón con material quebrado, si en el transcurso del tiempo

hay números que nos convenzan que tener un quebrador y que este es más rentable, ahorita en este momento lo que urge es ejecutar y experimentar la calidad del material en los caminos.

Tendría que hacer la aclaración a los comités de caminos y decir porque no se va a poner material quebrado, es imposible decir que vamos a comprar un quebrador, muchos de ustedes son beneficiarios e interesados en estas obras, estoy hablando de la ejecución del 2019.

Esto afecta también al presupuesto extraordinario la improbación porque ahí están contenidas una serie de obras, todos los días me está preguntando la gente, y yo les digo que está dentro del presupuesto extraordinario, ejemplo el puente de la Azufrada en Buenos Aires, el puente de la Argentina - Colonia Blanca, el puente de la Guinea en Birmania, hay varias obras que tienen recursos en ese presupuesto extra ordinario, hago la observación ustedes son quienes toman las decisión, me enfoco en el criterio de la administración y la responsabilidad que tengo hoy y mañana en la ejecución del presupuesto.

Les solicito la comprensión no por mi si no por las comunidades, de los proyectos que queremos hacer como responsabilidad, y para ejecutar el presupuesto es ya. A como solicitan criterio técnico también solicito que me demuestren con criterio porque eso es más rentable para la Municipalidad el alquiler?.

Regidor Carrillo Alfaro, la idea es aprovechar al máximo los recursos, no contamos con esos estudios técnicos, Juan Amador nos llegó a dar un informe completo, de lo malo lo bueno, esta pronosticada una sequía, los caminos se podrían dar niveladora para el mantenimiento, con la inauguración del Aeropuerto tuve la oportunidad de conversar con William Herrera – Constructora Hermanos Herrera, para ver y hacer visitas, y fuimos una comisión del Concejo con la ADI de Colonia Puntarenas al Plantel de ellos en Muelle de San Carlos, y eso funcionó porque lo contactaron y nos ha estado haciendo los trabajos recientes en asfalto, es una empresa seria. Hablaba con él, y me decía que él tiene que ver para comprarse un quebrador y ponerlo en el Cantón, no tengo criterio técnicos pero veo que 300 millones de colones se nos van, y es la plata con la que podemos comprar un quebrador, con una vida útil de 5 años, y si me demuestran con estudios técnicos que tienen la razón lo avalo, pero nos dicen que con esa maquinaria es rentable, ahora llegó otra versión, la administración pasada nos dicen que con estudios que se hicieron que salía rentable contar con maquinaria pesada para intervención de caminos, y ahora nos dicen en esta administración que no es factible, lo vi de esa forma, en mi humilde opinión vi la importancia de que se compre el quebrador, en buena hora se compre la piedra cuarta, no es nada mas de gastar el dinero, es ver que se aproveche mejor, canto más abarcaríamos con un quebrador en 5 años. Abarcaríamos casi todo el Cantón con intervención de caminos, y tampoco está claro porque nos dicen una cosa, y luego otra, porque Juan Amador dijo que era para comprar el material, la opción es buena “colocar piedra cuarta”, yo si quiero ver el estudio técnico. Ese es mi análisis, de ninguna forma estoy entorpeciendo el desarrollo de mi pueblo, es una idea, pero si me demuestran técnicamente que es lo que estamos pidiendo, no es una ocurrencia, lo otro no se está obstaculizando para nada, se puede hasta aprobar parcialmente el Presupuesto Extraordinario.

Regidor Sequeira Cabrera, se trata de que tengamos las cosas claras, no quiero entorpecer la labor ni el desarrollo de las comunidades, a falta de un estudio técnico que a la vez se puede preguntar si en esos 132 km que se van a intervenir, quiero saber de cuánto de ancho van a quedar esos caminos y el espesor que se les va a dar?, para así sacar una evaluación si verdaderamente esos caminos al año y seis meses se

pueden conformar, no soy técnico pero hice algún estudio, a 5 metros es muy poco el material, no soy técnico ni profesional pero he hecho mis números, que un técnico venga y me dé la explicación y me aclare mis dudas, que si es rentable o no, ahí sí puedo discutir un poco más, si alquilamos un equipo pero si tenemos la posibilidad de comprarlo y lo tenemos realmente permanente como no va a hacer rentable, si lo vamos a comprar y después de 6 meses no hay trabajo ahí si no es rentable, ahí si le dijera que lo alquile porque es algo temporal, aquí la necesidad de las comunidades es demasiada, porqué tiene que llevársela la empresa privada?, hay empresas que buscan poner quebradores en Upala, lo que decía la semana pasada de las personas que teníamos, el comentario era para las nuevas personas que vengan a dirigir esto, es buscar cómo cambiar esa mentalidad, pienso y aspiro a muchas cosas, seguiré luchando por la comunidad, la experiencia que he tenido de ver cuántos recursos, de lo que se invierte, cuanto se podría mejorar con ese camino, y cuanto se desvía para otras cosas no quisiera que esto se siga dando, veo en Yolillal la millonada que se invirtió y la ruta sigue igual, y no hay mucha mejoría, a base de una buena inversión reo que podemos estar mejor, he recorrido muchas otras comunidades y he visto, la inversión del recurso no es la mejor.

Síndico Ruiz Jimenez, con el camino de mi distrito, no sé qué ha visto don Julio Sequeira, la gente está contenta, en Nazareth la comunidad ha está contenta, se ha visto lo que se ha hecho con Upala Agrícola, en la administración anterior no se vino a hacer nada, decir que los caminos de Yolillal están igual no ha visto, usted vive en la pista y por eso no ve bien los caminos.

Regidor Sequeira Cabrera, la administración anterior se hubiera deseado los recursos que hay ahora, para haber hecho una mejor ejecución.

Sr. Juan Acevedo Hurtado, el debate es bueno, las palabras de don Julio Sequeira a veces me desconciertan, habla de cambio y lo estamos haciendo, ahorita que lo estamos proponiendo, llegue a esta Municipalidad en el 2003 por primera vez, y desde ahí hasta hoy hemos estado haciendo lo mismo y ahora queremos cambiar, aquí hay compañeros de todos los distritos, no me busca publicar lo que hacemos porque estamos en un año político, por la infinidad de cosas que esta administración hace, la página de Facebook Municipal estuviera llena de inauguraciones con fotos mías, quiero decirles que recorran los caminos de Upala, hay gente de todos los distritos, que cada quien los revise, que es lo único que se nos quedó el año pasado San Luis – Encanto – La Jabalina estamos dando prioridad, Aguas Claras – Colonia Libertad, Porvenir, recorran Yolillal ese camino se quedó por petición de la ADI de la comunidad, no se hizo un tramo de camino, y así podemos revisar todos los distritos. Se nos quedó el proyecto de Fátima y el sector el río, ya están contratados y el atraso está con el permiso de la extracción de material, y así les hablo con toda claridad, y revisen cada distrito, y con presupuesto pequeños se les dio ese mantenimiento, en junta vial les dije que íbamos a hacer algo apolítico, en vez de hacer 120 proyectos vamos a hacer rutas principales invirtiendo 5 millones de colones por km, con material quebrado. En el año político vamos a tener la presión de mucha gente, estamos interviniendo rutas cantonales, ese es un cambio, es fácil hablar cuando no hay experiencia adquirida, antes de ingresar aquí decía que iba a ir guardando la plata y comprar la maquinaria y al poco tiempo de estar aquí me convencí de lo contrario, y mientras yo sea Alcalde NO compro una máquina a menos que sea algo muy requerido y vea que es de beneficio muy posible, con recursos de la administración compraría un back hoe y vagoneta para colocación de alcantarillas y pasos, pero he estado tan traumatizado con el desempeño de la maquinaria municipal tanto que me he quedado quieto, en la mente cuando no hay experiencia es fácil provocar

resentimiento y engañarse a uno mismo, una cosa es la empresa privada y otra la institución pública, llámese MOPT, las cosas caminan mal.

Hay una gran cantidad de ataduras de leyes, con males que se dan no en esta Municipalidad si no en las instituciones públicas, en la empresa privada el que no sirve se va y contratan a alguien más.

CAPÍTULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

ARTICULO 1)

Se recibe nota con fecha del 04 de marzo de 2019, Sr. Maynor Platero Franco, Presidente de la A.D.I de Brasilia, dirigida al Concejo Municipal, Municipalidad de Upala, Asunto: solicita otorgamiento de fecha para la realización de actividades festivas.

El Concejo Municipal acuerda en firme otorgar las fechas comprendidas entre el 04 al 07 de abril del año 2019, a la Asociación de Desarrollo Integral de Brasilia para la celebración de los Festejos Populares Brasilia 2019.

Lo anterior para que se hagan los trámites ante otras entidades que la actividad requiere y la presentación de los requisitos ante la Administración Tributaria Municipal, para el otorgamiento del respectivo permiso.

ARTICULO 2)

Se recibe la orden de compra No.4368, presentada por el Sr. Carlos Noguera C – Asistente de Proveduría, Municipalidad de Upala, dirigida al Concejo Municipal, Asunto: solicita aprobación para el pago.

El Concejo Municipal por unanimidad, con dispensa del trámite de comisión, acuerda en definitiva y en firme, dar por aprobado el pago de la orden de compra No.4368 (período comprendido del 1 al 12 de febrero 2019 – Final informe avance de obras “Finiquito”), a pagarse a favor de Guiselle Alvarado García, Licitación Abreviada 2018LA – 00001 – 01. Contratación de persona física o jurídica por servicios de operabilidad del CECUDI en el cantón de Upala. Por un sub total de ¢2.620.000.00.

ARTICULO 3)

Se reciben las órdenes de compra No.4366 y 43667, presentadas por el Sr. Carlos Noguera C – Asistente de Proveduría, Municipalidad de Upala, dirigidas al Concejo Municipal, Asunto: Solicita aprobación para el pago respectivo.

El Concejo Municipal por unanimidad, con dispensa del trámite de comisión, acuerda en definitiva y en firme, dar por aprobado el pago de las órdenes de compra No.4366 y 4367 (11º mes de prestación de servicio correspondiente adenda de la licitación), XI informe de avance de obra por el 8,33% del total contratado correspondiente al segundo año de servicio. Adendum a Licitación Abreviada 2017LA – 00001 – 01. Contratación de persona física o jurídica por servicios de vigilancia a resguardar dos puestos en los edificios de la Municipalidad de Upala, ambas a pagarse a favor de Seguridad Jireh Zona Norte S.A., cada una por un sub total de ¢2.069.556.50.

ARTICULO 4)

Se recibe el oficio 031 – 2019 – ASODEI.U, con fecha del 4 de marzo de 2019, Sr. Manuel Marín R, Secretario de la A.D.I de Upala, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: Solicita el Decreto de Asueto para el cantón de Upala, para el día 8 de abril de 2019.

El Concejo Municipal por unanimidad, con dispensa del trámite de comisión acuerda en definitiva y en firme con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 146 de la Constitución Política, Ley No. 6725 de 10 de marzo de 1982, reformada por la Ley No. 7974 de 04 de enero 2000, solicitar con todo respeto al Jefe del Ministerio de Gobernación y Seguridad Pública, DECRETAR de ASUETO el día lunes 08 de abril del 2019, para los empleados públicos del cantón de Upala, con motivo de la celebración de los Festejos Cívicos y Populares Upala 2019.

A la vez, se le solicita a la Administración Municipal y a la A.D.I de Upala, realice la respectiva divulgación y/o publicación ante todos los medios de comunicación existentes en el cantón, para que sea de conocimiento tanto de la población como de las instituciones gubernamentales instaladas en el cantón de Upala, de manera que, los funcionarios (as) públicos realicen las gestiones correspondientes ante los Ministerios o demás competencias, y estos puedan gozar de éste día de ASUETO. Sujeto a la emisión el decreto respectivo y su respectiva publicación en el Diario Oficial.

ARTICULO 5)

Se recibe nota con fecha del 01 de marzo de 2019, Sra. Evelia Villalobos Guzmán, directora del Liceo de Dos Ríos, Sr. Evelio Parra Alvarado – supervisor del circuito 07 de Brasilia, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: Solicita nombramiento y juramentación de junta administrativa, la cual se describe.

Nombre y Apellidos	No. Cédula
Gisselle Cortes Parrales	2 0538 0352
Geisy Aguilar Camacho	2 0647 0741
Giselle del Carmen Valencia Delgado	5 0296 0876
Fermín R. Flores Morales	5 0173 0737
Nieves D. Araya Rodríguez	2 0412 0749

El Concejo Municipal por unanimidad, con dispensa del trámite de comisión, acuerda en definitiva y en firme dar por aprobado el nombramiento de la junta administrativa del Liceo de Dos Ríos, misma que ha sido avalada por la supervisión del circuito correspondiente.

ARTICULO 6)

Se recibe nota con fecha del 01 de marzo de 2019, Sra. Karen Pineda Ubau, directora de la Esc. San José de Upala, dirigida al Concejo Municipal, asunto: Solicita nombramiento de junta, ya que ésta fue juramentada el día martes doce de febrero de 2019, sin haber sido nombrada.

Nombre y Apellidos	No. Cédula
Francisca R. Ortíz Chevez	2 0512 0329
Doris Loría Sanarrusia	2 0452 0386
Yencie Ureña Leiva	1 0940 0473
Orlando Sequeira Morales	2 0262 0931
Carlos G. Jaen Narvaez	5 0285 0625

El Concejo Municipal por unanimidad con dispensa del trámite de comisión, acuerda en definitiva y en firme dar por aprobado el nombramiento de las personas anteriormente descritas como parte de la junta de educación de la Esc. De San José de Upala, misma que ha sido avalada por la supervisión correspondiente.

La junta descrita por error del Concejo Municipal fue juramentada antes de haber sido nombrada, ya que, la misma se ha habido enviado a estudio de la comisión permanente y no rindió informe.

ARTICULO 7)

Se recibe el oficio DREZNN – SAC02 – ESI – 0012 – 2019, con fecha del 28 de febrero de 2019, Sr. Heiner Viales Vargas – Director de la Esc. San Isidro, Aguas Claras, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: solicita nombramiento y juramentación de las personas que se describen a continuación como parte de la junta de educación:

Nombre y Apellidos	No. Cédula
Mayra Salinas Cespedes	6 0197 0217
Gerardo J. Chavarría Cortés	6 0288 0764
William Valerio Quesada	2 0466 0088

El Concejo Municipal por unanimidad, con dispensa del trámite de comisión, acuerda en definitiva y en firme dar por aprobado el nombramiento de las personas anteriormente descritas como parte de la junta de educación de la Esc. San Isidro de Aguas Claras, misma que ha sido avalada por la supervisión correspondiente.

La junta descrita por error del Concejo Municipal fue juramentada antes de haber sido nombrada, ya que, la misma se ha habido enviado a estudio de la comisión permanente.

ARTICULO 8)

Se recibe vía correo electrónico el día jueves 28 de febrero de 2019, Sra. Cindy Cerdas – Femetrom, dirigido a todos los gobiernos locales del país, Asunto; invitación al taller “Ciudades inteligentes y el sector educativo” el día miércoles 06 de marzo de 2019, de 08:00 a.m. a 02:00 p.m. en el Auditorio de la Municipalidad de San José, Cantón central de San José. Se conoce.

ARTICULO 9)

Se recibe nota con fecha del 22 de febrero de 2019, Sra. Liliana Molina Muñoz, directora de la Esc. Las Pavas, Las Delicias, Sr. Orlando Romero Santana – Supervisor del circuito 01 de Upala, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: solicita nombramiento y juramentación de junta de educación.

Nombre y Apellidos	No. Cédula
Marta A. Taleno López	2 0540 0344
Ernestina Hernández Gutiérrez	2 0543 0632
Aminta Alemán Ramírez	5 0355 0938
Amparo Ortíz Romero	2 0493 0261
Karolina Oporta Martínez	5 0351 0597

El Concejo Municipal por unanimidad, con dispensa del trámite de comisión, acuerda en definitiva y en firme dar por rechazada la solicitud de nombramiento de miembros de junta, presentada por el centro educativo Las Pavas, debido a que según la nómina las personas descritas son solo mujeres, no presentando equidad entre los géneros.

ARTICULO 10)

Se recibe nota con fecha del 26 de febrero de 2019, Sr. Rafael Romero Carrillo, director de la Esc. Sector los Barrantes, Sr. Luis A. Ramírez Quesada, supervisor del circuito 01 de Upala, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: solicita nombramiento y juramentación de junta de educación.

Nombre y Apellidos	No. Cédula
Olga Y. Aguilera Varela	122200368500
Ana L. Artavia Cambronero	2 0485 0098

Jenny Gómez Ruíz
Ángela Castrillo Monge
Rosa N. Bermúdez Molina

2 0566 0063
6 0298 0309
6 0193 0655

El Concejo Municipal por unanimidad, con dispensa del trámite de comisión, acuerda en definitiva y en firme dar por rechazada la solicitud de nombramiento de miembros de junta, presentada por el centro educativo Sector Los Barrantes, debido a que según la nómina las personas descritas son solo mujeres, no presentando equidad entre los géneros.

ARTICULO 11)

Se recibe nota con fecha del 20 de febrero de 2019, Sr. Max A. Rojas Mora – Director de la Esc. IDA el Recreo, Sr. Luis A. Ramírez Quesada supervisor del circuito 08 de Colonia Puntarenas, dirigida al Concejo Municipal, Asunto: presenta sub sanación de documentación para nombramiento y juramentación de miembros de junta de educación.

Nombre y Apellidos

Rafael López
Elsi Castillo González
Elena del Socorro Reyes

No. Cédula

155812964529
2 0604 0602
155813082325

El Concejo Municipal por unanimidad con dispensa del trámite de comisión acuerda en definitiva y en firme dar por aprobado el nombramiento de las personas anteriormente citadas como parte de la Junta de Educación de la Esc. IDA El Recreo, misma que ha sido avalada por la supervisión correspondiente. Y que a su vez, ha sub sanado la documentación que solicitó el Concejo en su momento.

ARTICULO 12)

Se recibe nota con fecha del 04 de marzo de 2019, Sra. Zulay Bolaños Quijano, Presidente de la A.D.I de San Rafael, Sra. Esperanza Lumbí Bermúdez – Secretaria de la A.D.I de San Rafael, dirigida al Concejo Municipal, Asunto: Solicitan 500 metros de pavimento del entronque de la Ruta Nacional 04 hacia las instalaciones comunales de la A.D.I, y 500 metros del entronque de la ruta nacional 04 camino hacia el distrito de Yolillal.

El Concejo Municipal por unanimidad, con dispensa del trámite de comisión acuerda remitir la solicitud presentada por la A.D.I de San Rafael a la Junta Vial Cantonal, de la Municipalidad de Upala, para que esta reconsidere la solicitud de esa organización y a su vez, brinde respuesta a la A.D.I de San Rafael.

ARTICULO 13)

Se recibe el oficio PE – 0073 – 2019, con fecha del 28 de febrero de 2019, Sra. Marcela Guerrero Campos, Presidenta Ejecutiva – IFAM, dirigida al Sr. Juan B. Acevedo Hurtado – Alcalde Municipal, Municipalidad de Upala, con copia al Concejo Municipal, Asunto: Proyecto GCR Readiness and Preparatory Support (Proyecto GCF Preparación y Apoyo preparatorio): Construcción de

capacidades subnacionales para la implementación del plan nacional de adaptación en Costa Rica. Se conoce.

ARTICULO 14)

Se recibe vía correo electrónico, el día martes 26 de febrero de 2019, Sra. Marcela Villegas – UNGL, dirigido a todos los gobiernos locales del país (autoridades municipales y funcionarios (as) municipales), Asunto: Resumen Gacetario 26 de Febrero de 2019. Se conoce.

ARTICULO 15)

Se recibe nota con fecha del 01 de marzo de 2019, Sra. Heiling Arias Cordero, Coordinadora oficina local PANI Upala – Guatuso, Sra. Filena Urbina Cubero – Directora Administrativa Municipalidad de Upala, dirigida al Concejo Municipal, Asunto: Participación del representante del Consejo Participativo en el Consejo Municipal.

Regidor Carrillo Alfaro, ya existe alguien del Concejo que nos representa.

Sr. Juan Acevedo Hurtado en la administración anterior se tenía y se está retomando, en la biblioteca estamos desarrollando proyectos pro activos, se busca fomentar la lectura.

El Concejo Municipal con seis votos positivos y un voto negativo de los siete regidores (as) presentes con dispensa del trámite de comisión, acuerda aprobar que los niños participen en las sesiones del Concejo Municipal.

ARTICULO 16)

Se recibe nota con fecha del 01 de marzo de 2019, Sra. Heiling Arias Cordero, Coordinadora oficina local PANI Upala – Guatuso, Sra. Filena Urbina Cubero – Directora Administrativa Municipalidad de Upala, dirigida al Concejo Municipal, Asunto: Preocupación a la exposición que tienen menores de edad en la venta y consumo de licor en las Fiestas Cívicas de Upala “específicamente en el área que se destina para bailes y ventas de licor simultáneamente”.

El Concejo Municipal por unanimidad, con dispensa del trámite de comisión acuerda remitir copia de la nota presentada por el PANI, a la A.D.I de Upala, para que sea de conocimiento de esa organización.

ARTICULO 17)

Se recibe nota con fecha del 01 de marzo de 2019, Sra. Heiling Arias Cordero, Coordinadora oficina local PANI Upala – Guatuso, Sra. Filena Urbina Cubero – Directora Administrativa Municipalidad de Upala, dirigida al Concejo Municipal, Asunto: Reactivación del Comité Cantonal de la Persona Joven del cantón de Upala.

El Concejo Municipal por unanimidad, con dispensa del trámite de comisión acuerda informar que de momento no es posible atender la petición que se nos está haciendo, puesto que estamos esperando respuesta por parte del Consejo Nacional de la Persona Joven, hasta en tanto no es posible, ya que desconocemos como se procede.

ARTICULO 18)

Se recibe nota con fecha del 27 de febrero de 2019, Sr. José A. Arce Jiménez, Director Ejecutivo, Fundación Líderes Globales, para el fomento de los Gobiernos Locales, dirigida al Concejo Municipal de la Municipalidad de Upala, Asunto: Invitación a la participación de talleres, foros a

realizarse a nivel internacional en diferentes países, se detalla la lista de foros con la sede y fecha a realizarse. Se conoce.

ARTICULO 19)

Se recibe el oficio FPLN – MJCCH – 046 – 2019, con fecha del 26 de febrero de 2019, Sra. María J. Corrales Chacón – Diputada PLN, dirigido al Concejo Municipal, Municipalidad de Upala, Asunto: Trabajo realizado por el viceministro de telecomunicaciones, en la provincia de Alajuela, notificado mediante oficio MICITT – DVT – OF – 125 – 2019, suscrito por el Sr. Edwin Estrada Hernández.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda en definitiva y en firme enviar el oficio FPLN – MJCCH – 046 – 2019 y su documentación adjunta a estudio de la comisión permanente de asuntos jurídicos.

ARTICULO 20)

Se recibe nota con fecha del 22 de febrero de 2019, Sr. Pedro J. Gutiérrez Barrantes, director de la Esc. El Carmen No. 1, Sr. Orlando Romero Santana – supervisor del circuito 01 de Upala, dirigida al Concejo Municipal, Asunto: sub sana documentación solicitada por el Concejo Municipal, para el nombramiento de miembros de junta de educación.

Nombre y Apellidos	No. Cédula
Kenneth A. Mayorga Acevedo	2 0700 0290
Santos D. Hernández Gómez	155812028917
Mileidy del Socorro Mora Martínez	5 0383 0283
Argeri J. Morales Castillo	2 0610 0732
Rigoberto Martínez Ampié	1 0984 0789

El Concejo Municipal por unanimidad con dispensa del trámite de comisión acuerda en definitiva y en firme dar por aprobado el nombramiento de las personas anteriormente descritas como parte de la junta de educación de la Esc. El Carmen No. 01. Misma que ha sido avalada por la supervisión correspondiente.

ARTICULO 21)

Se recibe nota con fecha del 15 de febrero de 2019, Sr. Manuel Ortiz Obando, director de la Esc. Las Armenias, Sra. Mayra Aguirre Hernández supervisora del circuito 02 de Aguas Claras, dirigida al Concejo Municipal, Asunto: solicita nombramiento de miembros de junta de educación.

Nombre y Apellidos	No. Cédula
Luis A. Carazo Ramírez	5 0218 0609
María Chávez Hernández	5 0133 0461

El Concejo Municipal por unanimidad con dispensa del trámite de comisión, acuerda en definitiva y en firme dar por rechazada la solicitud de nombramiento de miembros de junta para la Esc. Las Armenias, lo anterior por falta de documentación (registro de firmas, copia de cédula, hoja delincuencia, cartas de renuncia o documento que compruebe la ausencia de miembro para sustituirlo).

ARTICULO 22)

Se recibe nota con fecha de recibido el 27 de febrero de 2019, Sra. Damarys S. Hernández Castro, directora de la Esc. Chimurria, Sr. Orlando Romero Santana – supervisor del circuito 01 de Upala, dirigida al Concejo Municipal, Asunto: solicita nombramiento y juramentación de miembros de junta de educación de la Esc. Chimurria.

Nombre y Apellidos	No. Cédula
Adelaida I. Mejías Lumbí	2 0696 0514
Rene Sequeira Alemán	5 0357 0780

El Concejo Municipal por unanimidad, con dispensa del trámite de educación acuerda en definitiva y en firme dar por aprobado el nombramiento de las personas anteriormente descritas como parte de la junta de educación de la Esc. Chimurria, misma que ha sido avalada por la supervisión correspondiente.

ARTICULO 23)

Se recibe oficio DCTPUpala – 014 – 2019, con fecha del 18 de febrero de 2019, Sr. Adán Carranza Villalobos, director del CTP de Upala, Sr. Orlando Romero Santana – supervisor del circuito 01 de Upala, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: presenta documento sub sanado para el nombramiento y juramentación de miembro de junta administrativa.

Nombre y Apellidos

No. Cédula

Marbely D. Ortiz Artavia

5 0306 0137

El Concejo Municipal por unanimidad, con dispensa del trámite de educación acuerda en definitiva y en firme una vez realizada la sub sanación de completar la documentación “firma del supervisor” dar por aprobado el nombramiento de la persona anteriormente descritas como parte de la junta administrativa del CTP de Upala, misma que ha sido avalada por la supervisión correspondiente.

CAPÍTULO V: PRESENTACIÓN DE MOCIONES

ARTICULO 1)

No habiendo presentación de mociones se continúa con el orden de la agenda.

CAPÍTULO VI: ASUNTO VARIO

ARTICULO 1)

Regidor Rivas Chavarría, tenemos pendiente para ver en asunto vario el tema de don Ricardo Solórzano, sería ver si se convoca a los empresarios de buses a reunión con el Concejo Municipal.

Regidor Carrillo Alfaro, considero que hay que escuchar a los empresarios, en cuanto a la comisión, habría que ver cuál es el propósito.

El Concejo Municipal por unanimidad, con dispensa del trámite de comisión acuerda en definitiva y en firme solicitarle al Sr. Juan Acevedo Hurtado – Alcalde Municipal, se realice convocatoria a todos los empresarios de buses de las rutas que pertenecen para dar sus servicios en la Terminal de Buses en Convenio Municipal con el Cía. Agropecuaria Solorzano Hernández S.A., que dicha convocatoria sea para que se presenten ante el Concejo Municipal el día martes 19 de marzo de 2019, a las 09:00 a.m. en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, Municipalidad de Upala.

ARTICULO 2)

Síndico Valverde Mesén, quiero reportar que el Km de asfaltado en Bijagua ya se hizo, también el camino los Hueveros, lo que se había suspendido ya se terminó, para que quede que esos dos caminos fueron concluidos, solo necesitamos que don Juan Acevedo nos ayude con unos 3Km ahí.

ARTICULO 3)

Regidor Sequeira Cabrera, felicitar al Alcalde la construcción de la acera del Banco Popular al Banco Nacional, eso es prioridad y es tratar de mejorar, que venga a cumplir con la Ley No.7600 y recobrar el derecho de vía, no sé si todos han tenido la oportunidad de ver que en la esquina del mercadito, por el Verdugo, Importadora Monge, nos irrespetaron el derecho de vía, en la administración anterior luchamos y no se dio, en la comisión buscamos que desde aquí en adelante es que todas las construcciones se respete el derecho de vía, que la vía no se ocupe para el parqueo de vehículos, se reduce el espacio, la acera queda muy cerca de donde se detienen los carros.

Le habíamos solicitado a Leonardo Mora – Desarrollo y Control Urbano, que se hiciera presente el día de hoy para que nos informara de los trabajos del acueducto, y también de la acera que va desde el EBAIS hasta el Hospital, con el Acueducto donde dije que estaban dejando escombros, y que no ocurra lo que ha sucedido con la otra acera, hacen rellenos y hace que el agua se vaya a la acera, con el fin de decirle a Leonardo Mora que haga los trabajos en la acera nueva y no tener que perderla.

Derecho de vía en la acera que se hizo hacia la Escuela Líder Teodoro Picado, esa acera quedó en media calle, y es porque no hacemos respetar el derecho de vía.

ARTICULO 4)

Síndico Meneses Perez, ayer hablé con el Sr. Juan Amador y me dijo que la secretaria del Concejo Municipal, presentó la solicitud del pago de dietas hasta el día viernes, que se acuerde que sea para el pago de dietas, no sabemos de dónde brinca la bolita. Ayer le pregunte a Juan Amador y me dice que solo se me pegaron 3 dietas y yo vine a 4.

Sra. Liseth Vega López, sé de qué está hablando el Sr. Meneses Pérez, creo y considero que es mejor preguntar antes de decir las cosas, las asistencias para el pago de dietas se entregaron hasta el día viernes y eso sí es cierto porque así fue, pero tiene una razón es porque yo estaba con mucho trabajo, iba a disponerme a hacerlo y el compañero de contabilidad “Alberto Villalobos” me indicó que no corriera que si gustaba continuara con mis otras labores y que pasara las dietas hasta el viernes porque la compañera de Recurso Humano no estaba y que al final hasta ese día se iniciaba el trámite para el pago.

En cuanto a lo del pago de 3 dietas también es cierto, si quiero decir que yo le indiqué al Sr. Juan Amador las razones del porque presentaba solo 3 y no 4 que fueron las que se llevaron a cabo, y eso es porque como yo no estuve en las sesiones del 5 y 12 de febrero de 2019, porque me encontraba en disfrute de

vacaciones, se encontraba una señora que vino a hacerme los días, llego a mi oficina y me encuentro con la documentación una parte archivada y otra en el escritorio, archivé lo que estaba pendiente y continué con mis labores diarias, el día que me corresponde hacer entrega de las boletas de asistencia me doy cuenta que no se encuentra la asistencia de la sesión ordinaria del 05 de febrero de 2019, la busqué en los ampos, en la papelería y no se encontraba. Esa fue la explicación que le di al Sr. Juan Amador, no podía inventármela, paso lo que tengo y si no está no puedo hacer nada, lo único que considero que se podría hacer es que el Concejo si lo

tiene a bien me autorice que pase la copia del encabezado del acta correspondiente para que se pague esa dieta, porque ahí sí está la asistencia, eso es lo que se me ocurre. De esa forma mi persona si podría hacer el trámite para el pago de la dieta de lo contrario me veo imposibilitada.

Sr. Juan Acevedo Hurtado, es complicado buscar a una persona que elabore el acta, siempre se busca a alguien que se sustituya, y no podemos pedir tanto a alguien que no tiene experiencia, me preocupa, porque ella también necesita que se le sustituya, para mi ella lo hizo bien, pero la parte de procedimiento, está la asistencia y otra cosa es la hoja de asistencia. Hablo del Concejo o de Liseth, se busque una solución. Ustedes se dan cuenta si alguien se va o no, en el acta está la asistencia. Que se tome acuerdo para que se pague la asistencia.

Sra. Liseth Vega López, talvez es algo mi repetitivo y hasta cansado y sea necia, pero siempre he dicho que sería bueno que se contrate a alguien para que esa persona esté empapada de todo el manejo de la secretaría, sabemos que con el Presupuesto Ordinario 2019 no se pudo llevar a cabo la contratación, pero talvez por alguna partida de servicios especiales se pueda hacer, al menos que esa persona esté dos días a la semana, y así ella va teniendo el conocimiento previo, en cualquier momento podría ausentarme ya sea por incapacidad o bien por vacaciones.

Sr. Juan Acevedo Hurtado, lo que está claro es que siempre va a ocurrir algo.

Regidor Carrillo Alfaro, se acuerde que se pague la dieta conforme al acta, yo no la maltraté a ella, siento que ella lo hizo bastante bien, si eso hubiera quedado grabado y los audios estuvieran, ella no hubiera tenido problemas, que se envié un listado del acta a Juan Amador para que se pague conforme.

El Concejo Municipal por unanimidad, con dispensa del trámite de comisión, acuerda en definitiva y en firme autorizar el pago de las dietas correspondientes a la sesión ordinaria del 05 de febrero de 2019, con la copia de la asistencia del acta No.152 – 2019 “encabezado del acta”. Lo anterior debido a que por error involuntario de la secretaría municipal no se encuentra la hoja de asistencia respectiva.

ARTICULO 5)

Liseth Vega López, recordarles que hay que tomar el acuerdo para poder hacer sacar los permisos ante la entidades correspondientes para poder realizar la Feria del Cacao y Chocolate.

El Concejo Municipal por unanimidad, con dispensa del trámite de comisión, acuerda en definitiva y en firme Declarar de Interés Público la I Expo Feria del Cacao y Chocolate del Cantón de Upala 2019, la cual se llevará a cabo los días 17 y 18 de marzo de 2019, en el campo ferial de la A.D.I de Upala. A la vez se autoriza a la Administración Municipal para que realice los trámites respectivos ante las

instituciones correspondientes para el otorgamiento de permisos y demás que sean requeridos para la realización de dicha actividad.

ARTICULO 6)

Regidora Espinoza Romero, mi preocupación es ver cómo vamos a hacer con la Modificación Presupuestaria No. 1 – 2019, manifesté la moción de revisión, y hay que tomar una decisión. El Alcalde fue claro con la explicación, no sé si se queda así o se va a tomar algún acuerdo.

Regidor Sequeira Cabrera, el problema lo tienen los señores que votaron el acuerdo de la aprobación del informe, porque no contemplaron lo que había recomendado la comisión y que todos habían votado por unanimidad, el acuerdo se puede tener por que cualquiera, se puede los que aprobaron el acuerdo y que a su vez aprobaron la recomendación de la comisión. Una cosa es el informe y otra cosa es el acuerdo en sí.

Regidor Carrillo Alfaro, yo me mantengo, hay un conflicto de intereses, la moción de revisión al acuerdo ya se aprobó, lo que procede es aprobarlo en base a la recomendación que hizo la comisión, y se está solicitando un estudio y si lo tienen porque no lo traen, que no lo demuestren, ya don Juan Acevedo dio la aclaración y ahora que nos la dé por escrito, él tiene toda la justificación, si quieren tomar el acuerdo háganlo pueden hacerlo, y lo otro es que esto es tema propio del Concejo.

Sr. Juan Acevedo Hurtado, el tema de informes de comisión es relativo, casi todo pasa por la comisión de jurídico y es un solo criterio, es diferente al de los otros 4 compañeros, generalmente votan de forma unánime por solidaridad, no es que los informes de comisión no puedan diferir los demás.

Regidor Carrillo Alfaro, estamos claros, el problema es que se aprobó el informe de forma unanime, nadie los obliga, el Alcalde es ejecutivo las decisiones las tomamos nosotros, hay que analizar, lo rechazamos por minoría, nadie está imponiendo nada, va con nosotros porque corresponde como comisión de hacienda y presupuesto, y quien nos nombró en esa comisión fue el presidente municipal, si a él lo pusieron a nombrarlas lo hizo a como él quiso, los mismos de hacienda estamos en jurídico, no pedí que me anotaran en esas comisiones.

Sr. Juan Acevedo Hurtado, el Alcalde puede intervenir, pero no votar, puede recomendar, opinar, eso quiere decir que puedo participar, por lo general no participo, hablo para el resto de compañeros, no están obligados a votar en forma unánime, algunos pueden diferir de la comisión, mi observación es para los regidores, no necesariamente tienen que aprobar todos los informes.

Regidor Sequeira Cabrera, no están obligados a que lo aprueben todos los miembros, el tema fue la forma en que se realizó el proceso, no están siendo consecuentes con el informe.

Sr. Juan Acevedo Hurtado, no me voy a desgastar tengo un criterio por experiencia, todos sabemos cómo son las redes sociales, no se puede tener a estos mismos trabajando, ellos hacen los que les da la gana, ustedes los han apoyado en el Concejo, y sé que son vagancias de ellos porque si he tenido la experiencia de lidiar con ese personal (UTGV), sé lo que es ese personal y sé cómo nos amarran las leyes con respecto a esas situaciones, me conformo con externar mi criterio y que conste en actas, sigo trabajando igual sigo

ejecutando, importa que investiguen el proceso de compras del quebrador y que se ocupa para trabajarlo. Lo que don Alvaro Carrillo dice es cierto varias empresas me han dicho es que van a poner un quebrador en Upala, una cosa es la empresa privada y otro lo público, como Alcalde no me puedo dejar llevar por lo que dice la mayoría, estoy todos los días cerca del pueblo, mi teléfono es una oficiana ambulante, conozco la situación de las personas y existe una responsabilidad.

Regidora Ampie Romero, aquí hay un operario que esta interino que camina vendiendo el material de la Municipalidad y lo frece es interino y no hace nada, que está haciendo la persona a cargo?, ella lo sabe toda la Municipalidad lo sabe y no hacen nada, ni si quiera está en plaza está interino, donde están las leyes, en el

momento que lo que encuentren robando con plaza o sin plaza lo echan, veo que ella no está haciendo bien su trabajo, le está quedando grande donde ella está ahorita?, si eso es tan sencillo no lo hacen bien lo demás viene peor, ella no tiene la capacidad, deben de empezar por ahí que las personas que se contratan de verdad sepan lo que hacen, yo he averiguado la situación de los trabajadores de ésta Municipalidad, comencé a darme cuenta, el tema es el mismo porque estoy hablando de las personas que trabajan la maquinaria, no me estoy saliendo del tema don Hermogenes Rivas y déjeme terminar con lo que estoy diciendo, es lo que sé y es que es así.

Regidor Ortiz Ruiz, es dar un trámite, ya está aprobada la revisión, no sé si en definitivo y en firme está para el martes, se atrasa la ejecución del presupuesto, si se está aprobando parcialmente no se atrasa, porque es únicamente el tema de los 100 millones de colones del material o quebrador, se recomendó parcialmente porque no está claro el tema, ustedes deciden si lo revisan hoy mismo o lo dejan para el próximo martes.

Regidor Rivas Chavarria, el Alcalde aclaró su punto de vista, se aprobó la moción de revisión del acuerdo, y esta la parte de aprobar parcialmente la modificación. Lo someto a aprobación.

El Concejo Municipal por unanimidad, una vez aprobado el dictamen de comisión, acuerda en definitiva y en firme aprobar de forma parcial la Modificación Presupuestaria No. 01 – 2019. Dejándose sin aprobación el código presupuestario 5.03.02.041 correspondiente a Quebrador de piedra para superficie de ruedo de caminos en el Cantón de Upala, por un total de ₡100.000.000.00 “Aumentos”, monto que se estará determinando una vez que sea presentado el informe técnico respectivo por la administración municipal, y se dé su debido análisis por parte de la comisión correspondiente, y conocimiento del Concejo en general.

MUNICIPALIDAD DE UPALA			
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 01-2019			
REBAJOS			
5.02.02	RECOLECCION DE BASURA		80.000,00
5.02.02.1.03.02	Publicidad y Propaganda	80.000,00	
5.02.09	Educativos, culturales y deportivos		7.440.000,00
5.02.09.1.05.01	Transportes dentro del pais	1.000.000,00	
5.02.09.1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	4.940.000,00	
5.02.09.2.02.03	Alimentos y bebidas	1.000.000,00	
5.02.09.2.99.99	Otros útiles materiales y suministros	500.000,00	

5.03.02.001	Unidad Técnica de Gestión Vial		22.000.000,00
5.03.02.001.0.01.02	Jornales	5.000.000,00	
5.03.02.001.0.02.01	Tiempo extraordinario	3.000.000,00	
5.03.02.001.1.04.03	Servicios de ingeniería	4.000.000,00	
5.03.02.001.1.04.01	Modif	5.000.000,00	
5.03.02.001.2.01.01	Combustibles y lubricantes	5.000.000,00	
5.03.02.007	Asfaltado calles Ruta 04 Cementerio Upala 1 km		50.000.000,00
5.03.02.007.5.02.02	Vías de comunicación Terrestre	50.000.000,00	
5.03.02.011	Inventario y actualización de caminos		5.000.000,00
5.03.02.011.1.4.99	Otros servicios de gestion y apoyo	5.000.000,00	
5.03.02.012	2-13-041-00 (ENT.N.04) UPALA, AEROPUERTO (ENT.N.06) CANALETE, PUENTI		7.000.000,00
5.03.02.012.5.02.02	Vías de Comunicación Terrestre	7.000.000,00	
5.03.02.013	2-13-013-00 (ENT.N.04) A.M.U. (ENT.N.164) MORENO CAÑAS 5,47 Km		5.000.000,00
5.03.02.013.5.02.02	Vías de Comunicación Terrestre	5.000.000,00	
5.03.02.014	2-13-069-00 (ENT.N.04) VALLE BONITO (ENT.C.03) CUATRO BOCAS 7,9 Km		7.000.000,00
5.03.02.014.5.02.02	Vías de Comunicación Terrestre	7.000.000,00	
5.03.02.015	2-13-025-00 (ENT.N.04) SAN JOSE PUENTE RIO NIÑO LIMITE FRONTERA CON		9.000.000,00
5.03.02.015.5.02.02	Vías de Comunicación Terrestre	9.000.000,00	
5.03.02.016	2-13-173-00 (ENT.C.11) LA VICTORIA, EBAIS (ENT.C.170) COOPEPUEBLO NUE		1.000.000,00
5.03.02.016.5.02.02	Vías de Comunicación Terrestre	1.000.000,00	
5.03.02.017	2-13-174-00 (ENT.C.11) PUEBLO NUEVO FIN DE CAMINO DIQUE RIO NIÑO 4,4		4.000.000,00
5.03.02.017.5.02.02	Vías de Comunicación Terrestre	4.000.000,00	
5.03.02.018	2-13-169-00 (ENT.C.11) LA VICTORIA,VADO FIN DE CAMINO 1,4 Km		1.000.000,00
5.03.02.018.5.02.02	Vías de Comunicación Terrestre	1.000.000,00	
5.03.02.019	2-13-170-00 (ENT.C.11) LA VICTORIA FIN DE CAMINO FRONTERA CON NICAR		1.000.000,00
5.03.02.019.5.02.02	Vías de Comunicación Terrestre	1.000.000,00	
5.03.02.020	2-13-173-00 (ENT.C.11) LA VICTORIA, EBAIS (ENT.C.170) COOPEPUEBLO NUE		8.750.000,00
5.03.02.020.5.02.02	Vías de Comunicación Terrestre	8.750.000,00	
5.03.02.021	2-13-156-00 (ENT.N.04) SAN JOSE (ENT.N.735) SAN JOSE CEMENTERIO 4,5 Ki		4.000.000,00
5.03.02.021.5.02.02	Vías de Comunicación Terrestre	4.000.000,00	
5.03.02.023	2-13-043-00 (ENT.N.6) CUADRANTES BIJAGUA FIN DE CAMINO 4,8 Km		4.000.000,00
5.03.02.023.5.02.02	Vías de Comunicación Terrestre	4.000.000,00	
5.03.02.024	2-13-044-00 (ENT.C.43) FINCA ASDRUAL ALPIZAR LIMITE PROVINCIAL ALAJI		9.500.000,00
5.03.02.024.5.02.02	Vías de Comunicación Terrestre	9.500.000,00	
5.03.02.025	2-13-081-00 (ENT.N.06) BIJAGUA,CASITA DE MAIZ FIN DE CAMINO 1,8 Km		1.000.000,00
5.03.02.025.5.02.02	Vías de Comunicación Terrestre	1.000.000,00	
5.03.02.026	2-13-057-00 (ENT.C.144) MEXICO (ENT.C.058) FINCA WARNER ACEVEDO 4,71		4.000.000,00
5.03.02.026.5.02.02	Vías de Comunicación Terrestre	4.000.000,00	
5.03.02.027	2-13-167-00 (ENT.C.11) MEXICO (ENT.C.057) PAVAS, SALON COMUNAL 6,5 Ki		6.000.000,00
5.03.02.027.5.02.02	Vías de Comunicación Terrestre	6.000.000,00	
5.03.02.030	2-13-131-00 (ENT.N.138) SAN GABRIEL, EBAIS FIN DE CAMINO 5,75 Km		5.000.000,00
5.03.02.030.5.02.02	Vías de Comunicación Terrestre	5.000.000,00	
5.03.02.031	2-13-129-00 (ENT.C.131) SAN JORGE, SALON COMUNAL (ENT.C.131) SAN JOF		7.000.000,00
5.03.02.031.5.02.02	Vías de Comunicación Terrestre	7.000.000,00	

5.03.02.032	2-13-006-00 (ENT.N.04) CHIMURRIA FIN DE CAMINO 10,7 Km		10.000.000,00
5.03.02.032.5.02.02	Vías de Comunicación Terrestre	10.000.000,00	
5.03.02.033	2-13-019-00 (ENT.C.35) CUADRANTES UPALA FIN DE CAMINO 9,2 Km		9.000.000,00
5.03.02.033.5.02.02	Vías de Comunicación Terrestre	9.000.000,00	
5.03.02.034	2-13-136-00 (ENT.C.19) NAZARETH PUENTE RIO EL SOCORRO		4.000.000,00
5.03.02.034.5.02.02	Vías de Comunicación Terrestre	4.000.000,00	
5.03.02.035	2-13-029-00 (ENT.C.37) CANALETE (ENT.C.36) BIJAGUA 4,5 Km		4.000.000,00
5.03.02.035.5.02.02	Vías de Comunicación Terrestre	4.000.000,00	
5.03.02.036	2-13-021-00 (ENT.C.06) EL PROGRESO (ENT.C.730) EL RECREO		6.000.000,00
5.03.02.036.5.02.02	Vías de Comunicación Terrestre	6.000.000,00	
5.03.02.037	2-13-014-00 (ENT.N.164) PUENTE RIO GUACALILLO (ENT.C.37)		5.000.000,00
5.03.02.037.5.02.02	Vías de Comunicación Terrestre	5.000.000,00	
	TOTAL REBAJOS		206.770.000,00

MUNICIPALIDAD DE UPALA			
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 01-2019			
AUMENTOS			
5.01.04.6	REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS		7.440.000,00
5.01.04.6	ADI UPALA para gastos varios culturales	2.500.000,00	
5.01.04.6	ADI BARRIO LOS ANGELES DE UPALA para Feria Cacao	4.940.000,00	
5.02.02	RECOLECCION DE BASURA		80.000,00
5.02.02.1.99.01	Servicios de regulacion	80.000,00	
5.03.02.001	Unidad Técnica de Gestión Vial		127.000.000,00
5.03.02.001.1.04.99	Otros servicios de gestion y apoyo	14.000.000,00	
5.03.02.001.2.99.04	Textiles y vestuario	3.000.000,00	
5.03.02.001.5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	5.000.000,00	
5.03.02.001.5.01.05	Equipo y programas de computo	5.000.000,00	
5.03.02.001.9.02.02	Recursos destinados sin asignación presupuestaria	100.000.000,00	
5.03.02.006	Mantenimiento rutinario de caminos en el Cantón de Upala		12.750.000,00
5.03.02.006.1..01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	12.750.000,00	
5.03.02.042	Calles centro poblacion Altamira		9.500.000,00
5.03.02.042.5.02.02	Vías de Comunicación	9.500.000,00	
5.03.02.043	Asfaltados cuadrantes Upala y en Barrio La Real		50.000.000,00
5.03.02.043.5.02.02	Vías de comunicación terrestre	50.000.000,00	
	TOTAL AUMENTOS		206.770.000,00

ARTICULO 7)

Regidor Rivas Chavarría, tenemos pendiente someter a votación el acuerdo para la aprobación del Presupuesto Extraordinario No. 01 – 2019.

El Concejo Municipal por unanimidad, una vez aprobado el dictamen de comisión, acuerda en definitiva y en firme aprobar de forma parcial El Presupuesto Extraordinario No. 01 – 2019. Dejándose sin aprobación el código presupuestario 5.03.02.049 correspondiente a Quebrado de piedra para superficie de ruedo de caminos en el Cantón de Upala, por un total de ¢200.000.000.00 “Egresos”, monto que se estará determinando una vez que sea presentado el informe técnico de viabilidad respectivo, por parte de la administración municipal, y se dé su debido análisis por parte de la comisión correspondiente, y conocimiento del Concejo en general para su debida aprobación.

MUNICIPALIDAD DE UPALA

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2019

2019

INDICE

Portada	1
Índice	2
Sección de Ingresos	3
Sección de Egresos	4
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS	6
Estructura Organizacional	11
Justificación de Ingresos	12
Justificación de Egresos	13

MUNICIPALIDAD DE UPALA PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2019 SECCION DE INGRESOS

1	INGRESOS CORRIENTES	10.200.000.00	0.56%
1.3	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	10.200.000.00	0.56%
1.3.1....	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	10.200.000.00	0.56%
1.3.1.2...	VENTA DE SERVICIOS	10.200.000.00	0.56%
1.3.1.2.09..	OTROS SERVICIOS COMUNITARIOS	10.200.000.00	0.56%
1.3.1.2.09.09	Aporte Fodesaf para CECUDI	10.200.000.00	0.56%
2	INGRESOS DE CAPITAL	185.615.099.00	9.74%
2.4	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	185.615.099.00	9.65%
2.4.1	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	184.000.000.00	9.65%
2.4.1.3	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	184.000.000.00	9.65%
2.4.1.3.1	Aporte INDER	184.000.000.00	9.65%
2.4.3	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR EXTERNO	1.615.099.00	0.09%
2.4.3.1	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE ORGANISMOS INTERNACIONALES	1.615.099.00	0.09%
2.4.3	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR EXTERNO	1.615.099.00	0.09%
3	FINANCIAMIENTO	1.709.095.097.91	89.70%
3.1	FINANCIAMIENTO INTERNO	467.081.326.89	24.51%
3.1.1.6	PRESTAMOS DIRECTOS DE INSTITUCIONES PUBLICAS FINANCIERAS	467.081.326.89	24.51%
3.2	Préstamo IFAM N0. 2-H-1247-0705	467.081.326.89	24.51%
3.3	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	1.242.013.771.02	65.19%
3.3.1	Superávit Libre	61.328.096.29	3,31%
3.3.2	SUPERAVIT ESPECIFICO	1.180.685.674.73	61.98%
3.3.2.1	Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93	77.026.765.61	4.04%
3.3.2.2	Partidas Especificas	120.801.957.33	6.34%
3.3.2.3	Plan de lotificación	66.188.604,20	3.47%
3.3.2.4	Fortal Municipio en administración y valoración de los bienes inmuebles	447.343.43	0.02%
3.3.2.5	Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley N° 7729	110.112.903.93	5.78%
3.3.2.6	Mantenimiento y conservación de caminos vecinales y calles urbanas	903.401.10	0.04%

3.3.2.7	Fondo para obras financiadas con el Impuesto al cemento	25.184.007.35	1.32%
3.3.2.8	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	418.168.013.39	21.95%
3.3.2.9	Proyectos y programas para la Persona Joven	30.367.838,70	1.59%
3.3.2.10	Fondo Acueducto	101.915.550.00	5.35%
3.3.2.11	Saldo de Transferencias	5.019.790.92	0.26%
3.3.2.12	Aporte Mancomunidad Ribera Alta España	6.164.689.26	0.32%
3.3.2.13	Juntas de Educación 10% IBI	3.157.174.91	0.16%
3.3.2.14	Organismo de Normalización Técnica Ley 7729	315.717.89	0.02%
3.3.2.15	Ley 7788 10% aporte CONAGEBIO	130.007.45	0.01%
3.3.2.16	Ley 7788 70% aporte fondo Parques Nacionales	819.046.91	0.04%
3.3.2.17	Fondo Aseo de Vías	16.994.051.71	0.89%
3.3.2.18	Fondo Recolección de Basura	24.190.002.27	1,26%
3.3.2.19	Recursos de superávit libre 2017 destinados	168.536.868.96	8.84%
3.3.2.20	Mejoras Biblioteca Pública aporte Licores IFAM	4.241.939.41	0,28%
	TOTALES	1.904.910.196.91	100%

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2019
SECCION DE EGRESOS DETALLADOS POR PARTIDAS Y PROGRAMAS

		PROGRAMA I: ADMINISTRACION GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSION ES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIFICAS	TOTALES
0	REMUNERACIONES	0.00	1.915.550.00	0.00	0.00	1.915.550.00
1	SERVICIOS	11.000.000.00	75.403.401.10	192.009.955.39	13.914.510.00	292.327.866.49
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	57.826.561.20	255.226.695.50	67.870.566.08	380.923.822.78
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	BIENES DURADEROS	81.000.000.00	42.111.765.61	1.057.852.032.14	39.016.881.25	1.219.980.679.00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.421.947.16	0.00	0.00	0.00	4.421.947.16
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	AMORTIZACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9	CUENTAS ESPECIALES	0.00	5.340.331,48	0.00	0.00	5.340.331,48
	TOTALES	96.421.947.16	182.597.609.39	1.505.088.683.03	120.801.957.33	1.904.910.196,91

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2019
SECCION DE EGRESOS DETALLADOS POR PARTIDAS Y PROGRAMAS

DETALLE	PROGRAMA I: ADMINISTRACION GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSION ES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIFICAS	TOTALES
REMUNERACIONES	0.00	1.915.550.00	0.00	0.00	1.915.550.00
Tiempo Extraordinario		1.500.000.00			1.500.000.00
Decimotercer mes		125.000.00			125.000.00
Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social		141.300.00			141.300.00
Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal		7.500.00			7.500.00
Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social		74.250.00			74.250.00
Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias		22.500.00			22.500.00
Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral		45.000.00			45.000.00

SERVICIOS	11.000.000.00	75.403.401.10	192.009.955.39	13.914.510.00	292.327.866.49
Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario		903.401.10	40.848.013.39	7.356.988.00	49.108.402.49
Información	1.000.000.00				1.000.000.00
Publicidad y Propaganda	1.000.000.00				1.000.000.00
Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	5.000.000.00				5.000.000.00
Transportes dentro del país	1.000.000.00	300.000.00			1.300.000.00
Viáticos dentro del país	2.000.000.00				2.000.000.00
Seguros	1.000.000.00				1.000.000.00
Señalamiento vial y demarcación de vías		60.000.000.00			60.000.000.00
Servicios de Ingeniería			25.000.000.00		25.000.000.00
Servicios Jurídicos				1.607.522.00	1.607.522.00
Servicios Generales			2.000.000.00		2.000.000.00
Otros servicios de gestión y apoyo		10.200.000.00	118.261.942.00	4.950.000.00	133.411.942.00
Mantenimiento y reparación. De equipo cómputo y sistemas de información		3.000.000.00			3.000.000.00
Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo producción			5.900.000.00		5.900.000.00
Mantenimiento y reparación de otros equipos		1.000.000.00			1.000.000.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	57.826.561.20	255.226.695.50	67.870.566.08	380.923.822.78
Combustibles y lubricantes		41.184.053.98	4.519.790.92	2.933.293.92	48.637.138.82
Materiales y productos metálicos			34.000.000.00		34.000.000.00
Materiales y productos minerales y asfálticos			49.700.000.00		49.700.000.00
Otros materiales y productos de uso en la construcción		15.842.507.22	154.559.561.15	64.937.272.16	235.339.340.53
Repuestos y accesorios			12.000.000.00		12.000.000.00
Alimentos y Bebidas		700.000.00			700.000.00
Productos de papel, cartón e impresos			447.343.43		447.343.43
Útiles y materiales de cocina y comedor		100.000.00			100.000.00
BIENES DURADEROS	81.000.000.00	42.111.765.61	857.852.032.14	39.016.881.25	1.019.980.679.00
Equipo de transporte		500.000.00			500.000.00
Equipo de comunicación		17.000.000.00	500.000.00		17.500.000.00
Equipo y Mobiliario y de oficina	4.000.000.00	1.685.000.00		10.915.319.00	16.600.319.00
Equipo y programas de cómputo	77.000.000.00				77.000.000.00
Equipo y mobiliario educacional deportivo y recreativo			20.000.000.00		20.000.000.00
Edificios		5.900.000.00	39.440.035.70	26.301.562.25	71.641.597.95
Terrenos			66.188.604.20	1.800.000.00	67.988.604.20
Vías de comunicación terrestre		17.026.765.61	482.904.007.35		499.930.772.96
Instalaciones			448.819.384.89		448.819.384.89
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.421.947.16				4.421.947.16
Juntas de Educación 1% IBI	3.157.174.91				3.157.174.91
Órgano de Normalización Técnica	315.717,89				315.717,89
Ley 7788 1% aporte CONAGEBIO	130.007.45				130.007.45
Ley 7788 7% aporte Fondo Parques Nacionales	819.046.91				819.046.91
CUENTAS ESPECIALES	0.00	5.340.331,48	0.00		5.340.331,48
Sumas sin asignación Presupuestaria con destino específico		5.340.331.48	0.00		5.340.331.48
TOTALES	96.421.947.16	182.597.609.39	1.505.088.683.03	120.801.957.33	1.904.910.196.91

**CUADRO No. 1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS**

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Act/Serv/Grupo	Proyecto	APLICACIÓN	MONTO
2.4.1.3	Aporte Fodesaf para CECUDI	10.200.000.00	II	10		Servicios Sociales Complementarios	10.200.000.00
2.4.1.3.	Aporte INDER	184.000.000.00	III	02	51	Mejoramiento del camino en ruta alterna a Upala Colonia Puntarenas comunica a Caño Negro de Los Chiles	184.000.000.00
2.4.3.1.	Aporte Ribera Alta España	1.615.099.00	III	05	03	Proyecto de emprendedurismo de Jóvenes de la Comunidad de El Porvenir	1.615.099.00
3.1.1.6	Préstamo IFAM No. 2-H-1247-0705	467.081.326.89	III	05	06	Obras prioritarias acueducto municipal	467.081.326.89
3.3.1	Superávit Libre	61.328.096.29	I	01		Administración General	14.130.000.00
			III	5	07	Parque los Malinches en Upala	25.000.000.00
			II	17		Mantenimiento de Edificios	7.000.000.00
			III	01	001	Construcción Biblioteca Pública	15.198.096,29
							61.328.096.29
3.3.2.1	Consejo de Seguridad Vial	77.026.765.61	II	22		Seguridad Vial	77.026.765.61
3.3.2.2	Partidas específicas	120.801.957.33	IV	01	05	Const. De batería sanitaria con la ley 7600 y pega cerámica en las aulas Esc. El Rosario	810.952.50
			IV	01	07	Const. de una aula de kinder en Escuela Brasilia	4.050.000.00
			IV	01	08	Para la construcción de áreas recreativas en la Escuela Los Cartagos Norte	711.132.00
			IV	01	10	Construcción de segunda etapa de la cocina comunal de Jazminez A	2.624.00
			IV	01	11	Mejoras al puesto de salud de Buenos Aires	637,40
			IV	01	12	Construcción de camerinos en la plaza de deportes de El Carmen de A. C	6.622.00
			IV	01	13	Mejoras en la cocina de la plaza de fútbol de San Isidro A.C	3.710.272.00
			IV	01	14	Mejoras a la infraestructura en el salón comunal de Jomuzá	3.536.00
			IV	01	15	Mejoras a la infraestructura del salón comunal de Cartago Norte	110.005.00
			IV	01	17	Mejoras al salón comunal de Santo Domingo	495.633.40
			IV	01	18	Mejoras a la infraestructura para el aula integrada de la Escuela Lider Bijagua	1.800.000.00
			IV	01	19	Mejoras a la infraestructura del salón comunal y Delegación policial Distrito de Bijagua	934.00
			IV	01	20	Mejoras al salón comunal de Delicias	381.933.00
			IV	01	21	Mejoras a la infraestructura del salón comunal de Quebradón	913.00
			IV	01	22	Mejoras a la infraestructura de la Escuela IDA San Luis D.R	177.00
			IV	01	23	Mejoras a la infraestructura del salón comunal de Dos Ríos	28.083.10
			IV	01	24	Mejoras a la infraestructura del salón comunal de Brasilia	1.350.000.00
			IV	01	25	Mejoras a la infraestructura del salón comunal de El Gavilán de D. R	1.250.00

			IV	01	26	Mejoras a la Escuela El Gavilan de Dos Rios	1.502,00
			IV	01	27	Mejoras a la infraestructura del salon comunal de San Isidro Yolillal	94.671,76
			IV	01	28	Mejoras al salon multiuso de Canalete	131.178,00
			IV	01	29	Const. de plantel para maquinaria de la Municipalidad de Upala 2016	26.301.562,25
			IV	01	30	(ENMALLADO DEL FRENTE DEL SALÓN Y COCINA COMUNAL DE SANTA ROSA, DISTRITO UPALA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	1.202.404,00
			IV	01	31	(AMPLIACIÓN DE TECHO EN LA COCINA COMUNAL DE SAN LUIS, DISTRITO UPALA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	740.000,00
			IV	01	32	(REMODELACIÓN DE SALÓN COMUNAL DE JAZMINES A, DISTRITO UPALA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	900.000,00
			IV	01	33	(REMODELACIÓN DEL SALÓN COMUNAL DE UPALA, DISTRITO UPALA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	739.988,00
			IV	01	34	(MANTENIMIENTO PARA EL SALÓN COMUNAL DE BARRIO EL JARDIN, DISTRITO BIJAGUA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	1.800.000,00
			IV	01	35	(MEJORAS EN EL TECHO DEL SALÓN COMUNAL DE AGUAS CLARAS, DISTRITO AGUAS CLARAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	2.899.760,00
			IV	01	36	(MEJORAS COMUNALES EN EL SALÓN COMUNAL DE SAN JOSÉ, DISTRITO SAN JOSÉ, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	1.837.858,00
			IV	01	37	(MEJORAS INFRAESTRUCTURA COMUNAL DE BIJAGUA, DISTRITO BIJAGUA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	1.767.939,00
			IV	01	38	(MEJORAS EN INFRAESTRUCTURA DEL SALÓN COMUNAL DE DELICIAS, DISTRITO DELICIAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	1.560.722,00
			IV	01	39	(MEJORAS EN INFRAESTRUCTURA DEL SALÓN COMUNAL DE BRASILIA, DISTRITO DOS RÍOS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	900.000,00
			IV	01	40	(MEJORAS EN INFRAESTRUCTURA DE LA SODA DEL SALÓN COMUNAL DE DOS RÍOS, DISTRITO DOS RÍOS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	1.258.552,00
			IV	01	41	(MEJORAS EN INFRAESTRUCTURA DEL SALÓN COMUNAL DE LA AMERICA DE DOS RÍOS, DISTRITO DOS RÍOS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	900.000,00
			IV	01	42	(MEJORAS EN INFRAESTRUCTURA DEL EBAIS DE BIRMANIA, DISTRITO DOS RÍOS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	1.800.000,00
			IV	01	43	(MEJORAS EN INFRAESTRUCTURA DEL SALÓN COMUNAL DE LOS LAURELES, DISTRITO DOS RÍOS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	1.800.000,00
			IV	01	44	(MEJORAS EN INFRAESTRUCTURA DEL COMEDOR DE LA ESCUELA QUEBRADA GRANDE, DISTRITO YOLILLAL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	1.800.000,00
			IV	02	01	Construcción de alcantarillas, cabezales y cunetas del cuadrante central de San Rafael 2017	3.150.000,00
			IV	02	02	Construcción de cementado en cuesta de camino de Campo Verde 2017	1.800.000,00
			IV	02	03	Construcción de aceras en el cuadrante central de San Jorge 2017	1.500,00
			IV	05	01	(MEJORAS AL PARQUE DE MORENO CAÑAS, DISTRITO UPALA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	1.202.404,00

			IV	05	02	(REPARACIONES Y MANTENIMIENTO DE PARQUE INFANTIL, PARADAS DE BUS DE BARRIO LOS ÁNGELES, DISTRITO UPALA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	740.000,00
			IV	05	03	Construcción de la primera etapa del cementerio de Colonia Puntarenas 2017	322.141,00
			IV	05	04	Enmallado de la cancha de fútbol de Moreno Cañas de Upala 2017	2.021.141,00
			IV	05	05	Construcción de cunetas etapa 01 Upala	2.021.142,00
			IV	05	06	Construcción del parque en Cuatro Bocas 2017	5.271,75
			IV	05	07	Enmallado perimetral a la Escuela Popoyoapa 2017	2.630,75
			IV	05	08	Construcción de cancha de basquetbol en Barrio El Jardín de Zaporte 2017	4.207,20
			IV	05	09	Relleno de la plaza de deportes de San Ramon 2017	2.340.900,00
			IV	05	10	Enmallado de la plaza de deportes de Las Pavas 2017	212.233,00
			IV	05	11	Enmallar el frente del Liceo de Brasilia 2017	254.386,30
			IV	05	12	Para mejoras a la infraestructura del cementerio de Dos Rios 217	900.000,00
			IV	05	13	Enmallado de la plaza de deportes de Armenías 2017	8,00
			IV	05	14	(CONSTRUCCIÓN DE TAPIA PERIMETRAL EN EL SALÓN COMUNAL DE CUATRO BOCAS, DISTRITO AGUAS CLARAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	4.699.760,00
			IV	05	15	(COMPRA DE JUEGOS DE MESA PARA EL JARDIN DE CONCRETO, EN EL PARQUE DE COLONIA BLANCA, DISTRITO AGUAS CLARAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	1.099.726,00
			IV	05	16	(CONSTRUCCIÓN DE ENMALLADO PERIMETRAL, EN LA PLAZA DE DEPORTES DE LA VICTORIA, DISTRITO SAN JOSÉ, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	1.837.858,00
			IV	05	17	(CONSTRUCCIÓN DE ENMALLADO PERIMETRAL, EN LA PLAZA DE DEPORTES DE EL DELIRIO, DISTRITO SAN JOSÉ, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	1.837.858,00
			IV	05	18	(CONSTRUCCIÓN DE ENMALLADO PERIMETRAL, EN LA PLAZA DE DEPORTES DE VILLA NUEVA, DISTRITO SAN JOSÉ, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	1.837.858,00
			IV	05	19	(CONSTRUCCIÓN DE ENMALLADO PERIMETRAL, EN LA PLAZA DE DEPORTES DE EL PROGRESO, DISTRITO SAN JOSÉ, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	1.837.858,00
			IV	05	20	(PROYECTO PLAZA DE DEPORTES LAS PAVAS, DISTRITO DELICIAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	1.560.722,00
			IV	05	21	(CONCLUSIÓN DE ACERA PEATONAL DE LA IGLESIA CATÓLICA DE QUEBRADÓN A LA ESCUELA DE QUEBRADÓN, DISTRITO DELICIAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	1.560.722,00
			IV	05	22	(CONCLUSIÓN DE RELLENO DE LA PLAZA DE DEPORTES DE SAN RAMÓN, DISTRITO DELICIAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	1.560.722,00
			IV	05	23	(SEGUNDA ETAPA DE MALLA PERIMETRAL DE LA ESCUELA DE SAN ANTONIO, DISTRITO YOLLILAL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	1.800.000,00
			IV	07	01	Compra de terreno para cementerio de Los Ledezma 2017	1.800.000,00
			IV	07	02	Legalizar el terreno en San Bosco 2017	1.350.000,00
			IV	07	03	Compra de mobiliario y equipo para el salón comunal de Santa Rosa 2017	992.141,00
			IV	07	04	Legalizar el terreno del cementerio de la Asociación de Desarrollo Los Angeles de Moreno Cañas 2017	2.700.000,00
			IV	07	05	Legalización de terrenos del salón comunal y plaza de deportes de La América 2017	900.000,00
			IV	07	06	Compra de mobiliario y equipo del salón comunal de Buena Vista 2017	108.928,00

			IV	07	07	Compra de mobiliario y equipo para el salón comunal de Cuatro Cruces 2017	8.913,00
			IV	07	08	Compra de mobiliario y equipo del salón comunal de Las Milpas 2017	2.738,00
			IV	07	09	Compra de mobiliario y equipo del salón comunal de El Progreso de Canalete 2017	8.998,00
			IV	07	10	Compra de mobiliario y equipo de salón comunal de Las Brisas 2017	442,00
			IV	07	11	(COMPRA DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE COMPUTACIÓN PARA LAS ASOCIACIONES DE COLONIA PUNTARENAS, DISTRITO UPALA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	1.202.404,00
			IV	07	12	(COMPRA DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA EL SALÓN COMUNAL DE EL SALTO, DISTRITO BIJAGUA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	2.700.000,00
			IV	07	13	(COMPRA DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA EL SALÓN COMUNAL DE SAN LUIS, DISTRITO DOS RÍOS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	900.000,00
			IV	07	14	(COMPRA DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA EL SALÓN COMUNAL DE SAN GABRIEL, DISTRITO YOLILLAL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	1.517.535,00
			IV	07	15	(LEGALIZACIÓN DE TERRENO DE CEMENTERIO DE MONTECRISTO, DISTRITO YOLILLAL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	1.607.522,00
			IV	07	16	(MEJORAS A LA CANCHA DE BASKETBALL DE LAS MILPAS, DISTRITO CANALETE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	694.644,00
			IV	07	17	(COMPRA DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA EL SALÓN COMUNAL DE LAS BRISAS, DISTRITO CANALETE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	694.644,00
			IV	07	18	(COMPRA DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA EL SALÓN COMUNAL DE EL PROGRESO DE LLANO AZUL, DISTRITO CANALETE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	694.644,00
			IV	07	19	(MEJORAS A LA PLAZA DE DEPORTES DE CUATRO CRUCES DE CANALETE, DISTRITO CANALETE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	694.644,00
			IV	07	20	(COMPRA DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA EL SALÓN COMUNAL DE CANALETE, DISTRITO CANALETE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	1.389.288,00
			IV	07	21	(COMPRA DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA EL SALÓN COMUNAL DE BUENA VISTA, DISTRITO CANALETE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	694.644,00
			IV	07	22	(SEGUNDA ETAPA DE ENMALLADO DE LA PLAZA DE DEPORTES DE ARMENIAS, DISTRITO CANALETE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	694.644,00
			IV	07	23	Mantenimiento de Maquinaria y compra combustibles	2.933.293,92
							120.801.957,33
3.3.2.3	Plan de lotificación	66.188.604,20	III	07		Compra de terrenos para lotificación	66.188.604,20
3.3.2.4	Fortal. Municipio en administ. Y val. De los bienes inmuebles	447.343,43	III	6	1	Fortal. Municipio en administ. Y val. De los bienes inmuebles	447.343,43
3.3.2.5	Fondo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles	110.112.903,93	III	05	04	Construcción y mejoramiento de obras comunales en el cantón de UPala	90.112.903,93
			III	05	05	Construcción de parques infantiles en el cantón	20.000.000,00
							110.112.903,93

3.3.2.6	Mantenimiento y conservación de caminos vecinales y calles urbanas	903.401.10	II	3		Caminos y calles	903.401.10
3.3.2.7	Fondo para obras financiadas com El Impuesto al Cemento	25.184.007.35	III	02	56	Construcción aceras en el cantón de Upala Imp. Cemento	25.184.007.35
3.3.2.8	Fondo ley de simplificación tributaria Ley 8114	418.168.013,39	III	02	41	Quebrador de piedra para superficie de ruedo de caminos en el Cantón de Upala	200.000.000.00
			III	02	006	Mantenimiento rutinario de caminos en el Cantón de Upala	40,848.013,39
			III	02	047	Calle La America-Laureles	4.800.000.00
			III	02	048	Señalización ruta Maleku	35.000.000.00
			III	02	050	Canalización ampliación de cauces en ríos y quebradas del Cantón	19.900.000.00
			III	02	046	2-13-305 Ent. Calle 117La Jabalina	1.680.000.00
			III	02	045	2-13-151 cuadrantes calles urbanas Dos Rios	6.240.000.00
			III	02	004	Construcción de aceras en Upala 8114	26.000.000.00
			III	02	044	Construcción de cementados en cuestras del cantón de Upala 8114	25.000.000.00
			III	02	058	Construcción de puentes en el cantón de UPala 8114	58.700.000.00
							418.168.013,39
3.3.2.9	Proyectos y programas para la persona joven	30.367.838.70	II	10		Servicios sociales complementarios	30.367.838.70
3.3.2.10	Fondo acueducto	101.915.550.00	III	05	6	Obras prioritarias para el acueducto municipal	100.000.000.00
			II	06		Acueducto	1.915.550.00
							101.915.550.00
3.3.2.11	Saldo de transferências	5.019.790.92	III	07	02	Escuela La Maravilla compra mobiliario y equipo	500.000.00
			III	02	57	Mantenimiento de Maquinaria y compra combustibles Transferencias	4.519.790.92
							5.019.790.92
3.3.2.12	Aporte Mancomunidad Ribiera Alta España	6.164.689.26	III	01	04	Reparación de comedor Escuela Los Ángeles de Aguas Claras	4.441.688.26
			III	5	03	Proyecto de emprendedurismo de jóvenes de la comunidad de El Porvenir	1.723.001.00
							6.164.689.26
3.3.2.13	Junta de Educación 10% IBI	3.157.174.91	I	04		Juntas de Educación	3.157.174.91
3.3.2.14	Organismo de normalización Técnica	315.717.89	I	4		Organo de Normalización Técnica	315.717.89
3.3.2.15	Ley 7788 10% aporte CONAGEBIO	130.007.45	I	04		Ley 7788 10% aporte CONAGEBIO	130.007.45
3.3.2.16	Ley 7788 70% aporte Parques Nacionales	819.046.91	I	04		Ley 7788 70% aporte Parques Nacionales	819.046.91
3.3.2.17	Fondo Aseo de Vías y Sitios Públicos	16.994.051.71	II	01		Aseo de Vías y Sitios Públicos	16.994.051.71
3.3.2.18	Fondo Recolección de Basura	24.190.002.27	II	02		Recolección de Basura	24.190.002.27
3.3.2.19	Recursos de superávit libre 2017 destinados	168.536.868.96	III	5	5	Construcción centro de capacitación y reuniones municipal	60.000.000.00
			III	05	006	Mejoramiento de edificaciones utilizados como albergues para atención de emergencias	16.666.868.96
			I	01		Administración Generales	77.870.000.00
			II	17		Mantenimiento de Edificios	14.000.000.00
							168.536.868.96
3.3.2.20	Mejoras Biblioteca Pública aporte Licores IFAM	4.241.939.41	III	1	1	Construcción Biblioteca Pública	4.241.939.41
		1.904.910.196.9					1.904.910.196.91

(1) No incluye recursos para pago de remuneraciones, prestaciones legales, incapacidades, indemnizaciones salariales ni seguro de riesgos profesionales.

Yo (Juan Amador Arley, mayor casado, cédula de identidad N° 1-699-112 hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en el presupuesto extraordinario 1-2019.

Elaborado por JUAN AMADOR ARLEY Fecha: 3-03-2019

MUNICIPALIDAD DE UPALA
CUADRO No. 2
Estructura organizacional (Recursos Humanos)

Nivel	Procesos sustantivos		Diferencia	Por programa				Apoyo			Diferencia	Por programa				
	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales		I	II	III	IV	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	Puestos de confianza		Otros	I	II	III	IV
Nivel superior ejecutivo			0					2			0	2				
Profesional	11		0		8	3		12	2		0	14				
Técnico	13		0		8	5		14	2		0	16				
Administrativo	0		0		0	0		1	1		0	2				
De servicio	36		0		24	12					0					
Total	60		0	0	40	20	0	29	5		0	34	0	0	0	0

RESUMEN:	
Plazas en sueldos para cargos fijos	89
Plazas en servicios especiales	5
Plazas en procesos sustantivos	60
Plazas en procesos de apoyo	34
Total de plazas	94

RESUMEN POR PROGRAMA:	
Programa I: Dirección y Administración General	34
Programa II: Servicios Comunitarios	40
Programa III: Inversiones	20
Programa IV: Partidas específicas	0
Total de plazas	94

MUNICIPALIDAD DE UPALA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1- 2019
JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS

INGRESOS CORRIENTES

Aporte FODESAF(IMAS) para CECUDI: Se presupuesta el reajuste que se da por cada niño de 17.000.00 mensuales por 50 niños atendidos mensual 850.000.00 para un total anual de 10.200.000.00

INGRESOS DE CAPITAL

Transferencias corrientes de órganos descentralizados: Se presupuesta aporte del Inder por CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES DE COLONES NETOS para Mejoramiento del camino en ruta alterna a Upala, Colonia Puntarenas comunica a Caño Negro con Upala y Los Chiles según certificación DRHN AF 2019-5 de INDER Región Huetar Norte.

Transferencias de Capital de Organismos Internacionales:

Se presupuesta una donación de la Mancomunidad de la Ribera Alta de España para ser utilizados para PROYECTO DE EMPRENDEDURISMO DE JOVENES DE LA COMUNIDAD DEL PORVENIR.

Préstamo IFAM N.º 2-H-1247-0705 -El Oficio DE- 1351-12 de la fecha 31 de agosto del 2012, contrato suscrito entre el IFAM y La Municipalidad de Upala para Financiar las Mejoras al Sistema del Acueducto municipal, contrato de préstamo N.º 2-A-1362-0812. El mismo fue debidamente firmado por ambas partes y autorizado internamente por la Asesoría legal de Municipalidad de Upala con el oficio de fecha 24 de setiembre del 2012. Y por el IFAM mediante el oficio DJ-429-2012 de fecha el 24 de setiembre del 2012.
- El acuerdo del consejo municipal OSCMU-006-01-12 del 10 de enero del 2012. Se presupuesta el monto contratado sin pagar.

Recursos de Vigencias Anteriores:

Superávit Libre Se presupuesta el superávit Libre del ejercicio económico 2018

Consejo de Seguridad Vial Se presupuesta el saldo no girado producto de la liquidación año 2018.

Partidas Específicas: Se vuelven a incorporar las partidas específicas que no han sido ejecutadas para realizar los diversos proyectos de acuerdo a la ley que le dio el origen producto de la liquidación del año 2018.

Plan de Lotificación Se presupuesta el saldo no girado producto de la liquidación año 2018.

Fortalecimiento del municipio en administración y valoración de los bienes inmuebles se incorporan nuevamente los saldos producto de lo ingresado en el año 2018 para continuación del proyecto.

Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles Se presupuesta el saldo no girado producto de la liquidación año 2018.

Mantenimiento y conservación de caminos vecinales y calles urbanas: Se presupuesta el saldo no gastado impuesto al ruedo 2018.

Fondo para obras financiadas con el impuesto al cemento Se presupuesta el saldo no girado producto de la liquidación año 2018.

Fondo Ley de simplificación y eficiencia Tributaria Ley 8114 Se presupuesta el saldo no girado producto de la liquidación año 2018.

Proyectos y programas para la persona joven Se presupuesta el saldo no girado producto de la liquidación año 2018.

Fondo acueducto Se presupuesta parte del saldo no girado producto de la liquidación año 2018.

Saldo de Transferencias Se presupuesta el saldo no gastado producto de la liquidación año 2018

Aporte Mancomunidad de La Ribera Alta España: Con lo ocurrido en nuestro cantón por el Huracán Otto se recibió la donación para se utilizada en uno de las edificaciones afectadas y lo decidieran para la reparación del comedor de la Escuela Los Ángeles de Aguas Claras, dichos fondos se encuentran depositados en la cuenta corriente de la Municipalidad en el Banco Nacional.

Juntas de Educación 10% IBI Se presupuesta los recursos producto de la liquidación del ejercicio económico 2018

Organismo de normalización técnica: Se presupuesta los recursos producto de la liquidación del ejercicio económico 2018

Ley 7788 10% aporte CONAGEBIO: Se presupuesta los recursos producto de la liquidación presupuestaria del ejercicio económico 2018.

Ley 7788 10% aporte Fondo de Parques Nacionales: Se presupuesta los recursos producto de la liquidación presupuestaria del ejercicio económico 2018.

Fondo de Aseo de Vías y Sitios Públicos Se presupuesta los recursos producto de la liquidación del ejercicio económico 2018

Fondo de Recolección de Basura Se presupuesta los recursos producto de la liquidación del ejercicio económico 2018

Recursos de superávit Libre 2017 destinados: Se presupuesta los recursos producto de la liquidación del ejercicio económico 2018, que se habían incorporado en proyectos y compra de equipo y no se realizó la compra por lo que se vuelven a incorporar para realizar los proyectos presupuestados el año anterior

Mejoras Biblioteca pública aporte licores IFAM Se presupuesta los recursos producto de la liquidación del ejercicio económico 2018, que se presupuestaron el ejercicio económico anterior y no se ejecuto la obra.

**MUNICIPALIDAD DE UPALA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2019
JUSTIFICACIÓN DE GASTOS**

PROGRAMA 1

En este programa se incluyen los gastos atinentes a las actividades Administración general, Auditoría Interna y Registro de deuda, fondos y transferencias.

SERVICIOS:

Se presupuesta para viáticos transportes, información, publicidad, pago de seguros y Comisiones bancarias por transporte de valores al BNCR.

BIENES DURADEROS:

Se presupuesta la compra de 7 sillas para la Alcaldía Municipal en sala reuniones, 100 sillas y 10 mesas para reuniones y actividades y la compra de un software integrado para las diversas actividades de la Municipalidad tanto en Ingresos, egresos, planificación, compras, inventarios, caja chica, recursos humanos, etc.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES:

Transferencias de ley Juntas de Educación, ONT, Fondo de Parques Nacionales y Conagebio de acuerdo a las leyes que dieron origen y que son saldos producto de la liquidación del ejercicio anterior.

PROGRAMA II

En este programa se incluyen los gastos para los subprogramas, Aseo de Vías y Sitios Públicos, Servicio de Recolección de Basura, Mantenimiento de Caminos y calles, Acueductos, servicios sociales complementarios, mantenimiento de edificios, Educativos, culturales y deportivos Mantenimiento y reparaciones menores de maquinaria y equipo, Seguridad Vial, Protección al medio ambiente, Planificación Urbana, Dirección de Servicios y Mantenimiento, Atención a emergencias cantorales, Aportes en especie para servicios y obras

REMUNERACIONES: Se presupuesta tiempo extraordinario para el servicio de acueducto por la ejecución de la Mejoras que se están realizando en el mismo y que se requiere personal que este inspeccionando el trabajo que realiza la empresa contratada y el horario de trabajo es mayor por lo que hay en ocasiones reconocer pago de tiempo extraordinario.

SERVICIOS: Se incluye recursos para alquiler de maquinaria y equipo para arreglos de caminos, y para señalamiento vial y demarcación de vías de casco central de Upala, además de mantenimiento de aires acondicionados,

MATERIALES Y SUMINISTROS:

Se presupuesta para la compra de materiales para proyectos presentados en el cantón por las comunidades y aprobados por el Consejo de la Persona Joven cantonal recursos de años anteriores, combustibles y lubricantes para servicios comunales y materiales para la construcción de la casa del Joven.

BIENES DURADEROS:

Se presupuesta nuevamente la compra de cámaras de vigilancia para los edificios municipales, construcción de acera peatonal, y mobiliario y equipo para casa de la Juventud

CUENTAS ESPECIALES; Se presupuesta en recursos sin asignación presupuestaria el monto girado doble del Consejo Nacional de la Persona joven por si se tiene que presupuestar la devolución o en un nuevo proyecto.

**MUNICIPALIDAD DE UPALA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2019
JUSTIFICACIÓN DE GASTOS**

PROGRAMA III

En este programa se incluyen los gastos para los proyectos incluidos en los subprogramas, Edificios, Vías de comunicación terrestre, Instalaciones, ...

SERVICIOS

Se presupuesta recursos para alquiler de maquinaria , para el mantenimiento rutinario de caminos con recursos de la ley 8114 y sus reformas al igual de Otros servicios de gestión y apoyo para la canalización de ríos, construcción de puentes y las obras prioritarias de Acueducto .

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se presupuesta los diferentes materiales de construcción para obras de la ley 8114 y proyectos presupuestados de los diferentes saldos en transferencias de años anteriores

BIENES DURADEROS

Se presupuestan para adquisición parlante Escuela La Maravilla, compra de terrenos para lotificación, construcción de biblioteca pública, y la Obras prioritarias del acueducto municipal de acuerdo a lo requerido para el funcionamiento.

CUENTAS ESPECIALES; Se presupuesta en recursos sin asignación presupuestaria el monto improbadado por el Concejo Municipal de Doscientos Millones que era para el quebrado de piedra para superficie de ruedo de caminos en el cantón de Upala de recursos de la Ley 8114.

MUNICIPALIDAD DE UPALA PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2019 JUSTIFICACIÓN DE GASTOS

PROGRAMA IV

En este programa se incluyen los gastos para los proyectos financiados con partidas específicas incluidos en los subprogramas, Edificios, Vías de comunicación terrestre, Instalaciones, ...

SERVICIOS:

Se presupuesta la intervención de caminos con alquiler de maquinaria.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se presupuesta los materiales para la construcción de los proyectos con recursos de partidas específicas y combustibles y lubricantes para la maquinaria municipal para el mejoramiento y rehabilitación de caminos en el Cantón.

BIENES DURADEROS:

Se presupuesta la adquisición de mobiliario para diferentes comunidades de acuerdo la aprobación de las partidas específicas.

Véase correctamente el cuadro “Presupuesto Extraordinario No. 01 – 2019, ya corregido por el Dpto. de Hacienda y Presupuesto – Municipalidad de Upala, el cual se detalla a continuación:

MUNICIPALIDAD DE UPALA PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2019 2019

INDICE

Portada	1
Índice	2
Sección de Ingresos	3
Sección de Egresos	4
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS	6
Estructura Organizacional	11
Justificación de Ingresos	12
Justificación de Egresos	13

MUNICIPALIDAD DE UPALA PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2019 SECCION DE INGRESOS

1	INGRESOS CORRIENTES	10.200.000.00	0.56%
1.3	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	10.200.000.00	0.56%
1.3.1....	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	10.200.000.00	0.56%
1.3.1.2...	VENTA DE SERVICIOS	10.200.000.00	0.56%
1.3.1.2.09..	OTROS SERVICIOS COMUNITARIOS	10.200.000.00	0.56%
1.3.1.2.09.09	Aporte Fodesaf para CECUDI	10.200.000.00	0.56%
2	INGRESOS DE CAPITAL	185.615.099.00	9.74%
2.4	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	185.615.099.00	9.65%
2.4.1	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	184.000.000.00	9.65%
2.4.1.3	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	184.000.000.00	9.65%
2.4.1.3.1	Aporte INDER	184.000.000.00	9.65%
2.4.3	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR EXTERNO	1.615.099.00	0.09%
2.4.3.1	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE ORGANISMOS INTERNACIONALES	1.615.099.00	0.09%
2.4.3	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR EXTERNO	1.615.099.00	0.09%
3	FINANCIAMIENTO	1.709.095.097.91	89.70%
3.1	FINANCIAMIENTO INTERNO	467.081.326.89	24.51%
3.1.1.6	PRESTAMOS DIRECTOS DE INSTITUCIONES PUBLICAS FINANCIERAS	467.081.326.89	24.51%
3.2	Préstamo IFAM N0. 2-H-1247-0705	467.081.326.89	24.51%
3.3	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	1.242.013.771.02	65.19%
3.3.1	Superávit Libre	61.328.096.29	3,31%
3.3.2	SUPERAVIT ESPECIFICO	1.180.685.674.73	61.98%
3.3.2.1	Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93	77.026.765.61	4.04%
3.3.2.2	Partidas Especificas	120.801.957.33	6.34%
3.3.2.3	Plan de lotificación	66.188.604,20	3.47%
3.3.2.4	Fortal Municipio en administración y valoración de los bienes inmuebles	447.343.43	0.02%
3.3.2.5	Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley N° 7729	110.112.903.93	5.78%
3.3.2.6	Mantenimiento y conservación de caminos vecinales y calles urbanas	903.401.10	0.04%
3.3.2.7	Fondo para obras financiadas con el Impuesto al cemento	25.184.007.35	1.32%
3.3.2.8	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	418.168.013.39	21.95%

3.3.2.9	Proyectos y programas para la Persona Joven	30.367.838,70	1.59%
3.3.2.10	Fondo Acueducto	101.915.550.00	5.35%
3.3.2.11	Saldo de Transferencias	5.019.790.92	0.26%
3.3.2.12	Aporte Mancomunidad Ribera Alta España	6.164.689.26	0.32%
3.3.2.13	Juntas de Educación 10% IBI	3.157.174.91	0.16%
3.3.2.14	Organismo de Normalización Técnica Ley 7729	315.717.89	0.02%
3.3.2.15	Ley 7788 10% aporte CONAGEBIO	130.007.45	0.01%
3.3.2.16	Ley 7788 70% aporte fondo Parques Nacionales	819.046.91	0.04%
3.3.2.17	Fondo Aseo de Vías	16.994.051.71	0.89%
3.3.2.18	Fondo Recolección de Basura	24.190.002.27	1,26%
3.3.2.19	Recursos de superávit libre 2017 destinados	168.536.868.96	8.84%
3.3.2.20	Mejoras Biblioteca Pública aporte Licores IFAM	4.241.939.41	0,28%
	TOTALES	1.904.910.196.91	100%

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2019
SECCION DE EGRESOS DETALLADOS POR PARTIDAS Y PROGRAMAS

		PROGRAMA I: ADMINISTRACION GENERAL ES	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIFICAS	TOTALES
0	REMUNERACIONES	0.00	1.915.550.00	0.00	0.00	1.915.550.00
1	SERVICIOS	11.000.000.00	75.403.401.10	192.009.955.39	13.914.510.00	292.327.866.49
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	57.826.561.20	255.226.695.50	67.870.566.08	380.923.822.78
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	BIENES DURADEROS	81.000.000.00	42.111.765.61	857.852.032.14	39.016.881.25	1.019.980.679.00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.421.947.16	0.00	0.00	0.00	4.421.947.16
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	AMORTIZACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9	CUENTAS ESPECIALES	0.00	5.340.331.48	200.000.000.00	0.00	205.340.331.48
	TOTALES	96.421.947.16	182.597.609.39	1.505.088.683.03	120.801.957.33	1.904.910.196,91

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2019
SECCION DE EGRESOS DETALLADOS POR PARTIDAS Y PROGRAMAS

DETALLE	PROGRAMA I: ADMINISTRACION GENERALES	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIFICAS	TOTALES
REMUNERACIONES	0.00	1.915.550.00	0.00	0.00	1.915.550.00
Tiempo Extraordinario		1.500.000.00			1.500.000.00
Decimotercer mes		125.000.00			125.000.00
Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social		141.300.00			141.300.00
Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal		7.500.00			7.500.00
Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social		74.250.00			74.250.00
Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias		22.500.00			22.500.00
Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral		45.000.00			45.000.00

SERVICIOS	11.000.000.00	75.403.401.10	192.009.955.39	13.914.510.00	292.327.866.49
Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario		903.401.10	40.848.013.39	7.356.988.00	49.108.402.49
Información	1.000.000.00				1.000.000.00
Publicidad y Propaganda	1.000.000.00				1.000.000.00
Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	5.000.000.00				5.000.000.00
Transportes dentro del país	1.000.000.00	300.000.00			1.300.000.00
Viáticos dentro del país	2.000.000.00				2.000.000.00
Seguros	1.000.000.00				1.000.000.00
Señalamiento vial y demarcación de vías		60.000.000.00			60.000.000.00
Servicios de Ingeniería			25.000.000.00		25.000.000.00
Servicios Jurídicos				1.607.522.00	1.607.522.00
Servicios Generales			2.000.000.00		2.000.000.00
Otros servicios de gestión y apoyo		10.200.000.00	118.261.942.00	4.950.000.00	133.411.942.00
Mantenimiento y reparación. De equipo cómputo y sistemas de información		3.000.000.00			3.000.000.00
Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo producción			5.900.000.00		5.900.000.00
Mantenimiento y reparación de otros equipos		1.000.000.00			1.000.000.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	57.826.561.20	255.226.695.50	67.870.566.08	380.923.822.78
Combustibles y lubricantes		41.184.053.98	4.519.790.92	2.933.293.92	48.637.138.82
Materiales y productos metálicos			34.000.000.00		34.000.000.00
Materiales y productos minerales y asfálticos			49.700.000.00		49.700.000.00
Otros materiales y productos de uso en la construcción		15.842.507.22	154.559.561.15	64.937.272.16	235.339.340.53
Repuestos y accesorios			12.000.000.00		12.000.000.00
Alimentos y Bebidas		700.000.00			700.000.00
Productos de papel, cartón e impresos			447.343.43		447.343.43
Útiles y materiales de cocina y comedor		100.000.00			100.000.00
BIENES DURADEROS	81.000.000.00	42.111.765.61	857.852.032.14	39.016.881.25	1.019.980.679.00
Equipo de transporte		500.000.00			500.000.00
Equipo de comunicación		17.000.000.00	500.000.00		17.500.000.00
Equipo y Mobiliario y de oficina	4.000.000.00	1.685.000.00		10.915.319.00	16.600.319.00
Equipo y programas de cómputo	77.000.000.00				77.000.000.00
Equipo y mobiliario educacional deportivo y recreativo			20.000.000.00		20.000.000.00
Edificios		5.900.000.00	39.440.035.70	26.301.562.25	71.641.597.95
Terrenos			66.188.604.20	1.800.000.00	67.988.604.20
Vías de comunicación terrestre		17.026.765.61	282.904.007.35		299.930.772.96
Instalaciones			448.819.384.89		448.819.384.89
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.421.947.16				4.421.947.16
Juntas de Educación 1% IBI	3.157.174.91				3.157.174.91
Órgano de Normalización Técnica	315.717,89				315.717,89
Ley 7788 1% aporte CONAGEBIO	130.007,45				130.007,45
Ley 7788 7% aporte Fondo Parques Nacionales	819.046,91				819.046,91
CUENTAS ESPECIALES	0.00	5.340.331,48	200.000.000.00		205.340.331,48
Sumas sin asignación Presupuestaria con destino específico		5.340.331,48	200.000.000.00		205.340.331,48
TOTALES	96.421.947.16	182.597.609.39	1.505.088.683.03	120.801.957.33	1.904.910.196,91

**CUADRO No. 1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS**

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Act/Serv/Grupo	Proyecto	APLICACIÓN	MONTO
2.4.1.3	Aporte Fodesaf para CECUDI	10.200.000.00	II	10		Servicios Sociales Complementarios	10.200.000.00
2.4.1.3.	Aporte INDER	184.000.000.00	III	02	51	Mejoramiento del camino en ruta alterna a Upala Colonia Puntarenas comunica a Caño Negro de Los Chiles	184.000.000.00
2.4.3.1.	Aporte Ribera Alta España	1.615.099.00	III	05	03	Proyecto de emprendedurismo de Jóvenes de la Comunidad de El Porvenir	1.615.099.00
3.1.1.6	Préstamo IFAM No. 2-H-1247-0705	467.081.326.89	III	05	06	Obras prioritarias acueducto municipal	467.081.326.89
3.3.1	Superávit Libre	61.328.096.29	I	01		Administración General	14.130.000.00
			III	5	07	Parque los Malinches en Upala	25.000.000.00
			II	17		Mantenimiento de Edificios	7.000.000.00
			III	01	001	Construcción Biblioteca Pública	15.198.096,29
							61.328.096.29
3.3.2.1	Consejo de Seguridad Vial	77.026.765.61	II	22		Seguridad Vial	77.026.765.61
3.3.2.2	Partidas específicas	120.801.957.33	IV	01	05	Const. De batería sanitaria con la ley 7600 y pega cerámica en las aulas Esc. El Rosario	810.952.50
			IV	01	07	Const. de una aula de kinder en Escuela Brasilia	4.050.000.00
			IV	01	08	Para la construcción de áreas recreativas en la Escuela Los Cartagos Norte	711.132.00
			IV	01	10	Construcción de segunda etapa de la cocina comunal de Jazminez A	2.624.00
			IV	01	11	Mejoras al puesto de salud de Buenos Aires	637,40
			IV	01	12	Construcción de camerinos en la plaza de deportes de El Carmen de A. C	6.622.00
			IV	01	13	Mejoras en la cocina de la plaza de fútbol de San Isidro A.C	3.710.272.00
			IV	01	14	Mejoras a la infraestructura en el salón comunal de Jomuzá	3.536.00
			IV	01	15	Mejoras a la infraestructura del salón comunal de Cartago Norte	110.005.00
			IV	01	17	Mejoras al salón comunal de Santo Domingo	495.633.40
			IV	01	18	Mejoras a la infraestructura para el aula integrada de la Escuela Lider Bijagua	1.800.000.00
			IV	01	19	Mejoras a la infraestructura del salon comunal y Delegacion policial Distrito de Bijagua	934.00
			IV	01	20	Mejoras al salon comunal de Delicias	381.933.00
			IV	01	21	Mejoras a la infraestructura del salon comunal de Quebradón	913.00
			IV	01	22	Mejoras a la infraestructura de la Escuela IDA San Luis D.R	177.00
			IV	01	23	Mejoras a la infraestructura del salon comunal de Dos Ríos	28.083.10
			IV	01	24	Mejoras a la infraestructura del salon comunal de Brasilia	1.350.000.00
			IV	01	25	Mejoras a la infraestructura del salon comunal de El Gavilán de D. R	1.250.00
			IV	01	26	Mejoras a la Escuela El Gavilan de Dos Rios	1.502.00
			IV	01	27	Mejoras a la infraestructura del salon comunal de San Isidro Yoliñal	94.671.76
			IV	01	28	Mejoras al salon multiuso de Canalete	131.178.00
			IV	01	29	Const. de plantel para maquinaria de la Municipalidad de Upala 2016	26.301.562.25
			IV	01	30	(ENMALLADO DEL FRENTE DEL SALÓN Y COCINA COMUNAL DE SANTA ROSA, DISTRITO UPALA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	1.202.404,00
			IV	01	31	(AMPLIACIÓN DE TECHO EN LA COCINA COMUNAL DE SAN LUIS, DISTRITO UPALA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	740.000,00

			IV	01	32	(REMODELACIÓN DE SALÓN COMUNAL DE JAZMINES A, DISTRITO UPALA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	900.000,00
			IV	01	33	(REMODELACIÓN DEL SALÓN COMUNAL DE UPALA, DISTRITO UPALA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	739.988,00
			IV	01	34	(MANTENIMIENTO PARA EL SALÓN COMUNAL DE BARRIO EL JARDÍN, DISTRITO BIJAGUA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	1.800.000,00
			IV	01	35	(MEJORAS EN EL TECHO DEL SALÓN COMUNAL DE AGUAS CLARAS, DISTRITO AGUAS CLARAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	2.899.760,00
			IV	01	36	(MEJORAS COMUNALES EN EL SALÓN COMUNAL DE SAN JOSÉ, DISTRITO SAN JOSÉ, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	1.837.858,00
			IV	01	37	(MEJORAS INFRAESTRUCTURA COMUNAL DE BIJAGUA, DISTRITO BIJAGUA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	1.767.939,00
			IV	01	38	(MEJORAS EN INFRAESTRUCTURA DEL SALÓN COMUNAL DE DELICIAS, DISTRITO DELICIAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	1.560.722,00
			IV	01	39	(MEJORAS EN INFRAESTRUCTURA DEL SALÓN COMUNAL DE BRASILIA, DISTRITO DOS RÍOS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	900.000,00
			IV	01	40	(MEJORAS EN INFRAESTRUCTURA DE LA SODA DEL SALÓN COMUNAL DE DOS RÍOS, DISTRITO DOS RÍOS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	1.258.552,00
			IV	01	41	(MEJORAS EN INFRAESTRUCTURA DEL SALÓN COMUNAL DE LA AMERICA DE DOS RÍOS, DISTRITO DOS RÍOS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	900.000,00
			IV	01	42	(MEJORAS EN INFRAESTRUCTURA DEL EBAIS DE BIRMANIA, DISTRITO DOS RÍOS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	1.800.000,00
			IV	01	43	(MEJORAS EN INFRAESTRUCTURA DEL SALÓN COMUNAL DE LOS LAURELES, DISTRITO DOS RÍOS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	1.800.000,00
			IV	01	44	(MEJORAS EN INFRAESTRUCTURA DEL COMEDOR DE LA ESCUELA QUEBRADA GRANDE, DISTRITO YOLLILLAL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	1.800.000,00
			IV	02	01	Construcción de alcantarillas, cabezales y cunetas del cuadrante central de San Rafael 2017	3.150.000,00
			IV	02	02	Construcción de cementado en cuesta de camino de Campo Verde 2017	1.800.000,00
			IV	02	03	Construcción de aceras en el cuadrante central de San Jorge 2017	1.500,00
			IV	05	01	(MEJORAS AL PARQUE DE MORENO CAÑAS, DISTRITO UPALA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	1.202.404,00
			IV	05	02	(REPARACIONES Y MANTENIMIENTO DE PARQUE INFANTIL, PARADAS DE BUS DE BARRIO LOS ÁNGELES, DISTRITO UPALA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	740.000,00
			IV	05	03	Construcción de la primera etapa del cementerio de Colonia Puntarenas 2017	322.141,00
			IV	05	04	Enmallado de la cancha de fútbol de Moreno Cañas de Upala 2017	2.021.141,00
			IV	05	05	Construcción de cunetas etapa 01 Upala	2.021.142,00
			IV	05	06	Construcción del parque en Cuatro Bocas 2017	5.271,75
			IV	05	07	Enmallado perimetral a la Escuela Popoyoapa 2017	2.630,75
			IV	05	08	Construcción de cancha de basquetbol en Barrio El Jardín de Zaporte 2017	4.207,20

			IV	05	09	Relleno de la plaza de deportes de San Ramon 2017	2.340.900,00
			IV	05	10	Enmallado de la plaza de deportes de Las Pavas 2017	212.233,00
			IV	05	11	Enmallar el frente del Liceo de Brasilia 2017	254.386,30
			IV	05	12	Para mejoras a la infraestructura del cementerio de Dos Rios 217	900.000,00
			IV	05	13	Enmallado de la plaza de deportes de Armenías 2017	8,00
			IV	05	14	(CONSTRUCCIÓN DE TAPIA PERIMETRAL EN EL SALÓN COMUNAL DE CUATRO BOCAS, DISTRITO AGUAS CLARAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	4.699.760,00
			IV	05	15	(COMPRA DE JUEGOS DE MESA PARA EL JARDIN DE CONCRETO, EN EL PARQUE DE COLONIA BLANCA, DISTRITO AGUAS CLARAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	1.099.726,00
			IV	05	16	(CONSTRUCCIÓN DE ENMALLADO PERIMETRAL, EN LA PLAZA DE DEPORTES DE LA VICTORIA, DISTRITO SAN JOSÉ, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	1.837.858,00
			IV	05	17	(CONSTRUCCIÓN DE ENMALLADO PERIMETRAL, EN LA PLAZA DE DEPORTES DE EL DELIRIO, DISTRITO SAN JOSÉ, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	1.837.858,00
			IV	05	18	(CONSTRUCCIÓN DE ENMALLADO PERIMETRAL, EN LA PLAZA DE DEPORTES DE VILLA NUEVA, DISTRITO SAN JOSÉ, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	1.837.858,00
			IV	05	19	(CONSTRUCCIÓN DE ENMALLADO PERIMETRAL, EN LA PLAZA DE DEPORTES DE EL PROGRESO, DISTRITO SAN JOSÉ, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	1.837.858,00
			IV	05	20	(PROYECTO PLAZA DE DEPORTES LAS PAVAS, DISTRITO DELICIAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	1.560.722,00
			IV	05	21	(CONCLUSIÓN DE ACERA PEATONAL DE LA IGLESIA CATÓLICA DE QUEBRADÓN A LA ESCUELA DE QUEBRADÓN, DISTRITO DELICIAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	1.560.722,00
			IV	05	22	(CONCLUSIÓN DE RELLENO DE LA PLAZA DE DEPORTES DE SAN RAMÓN, DISTRITO DELICIAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	1.560.722,00
			IV	05	23	(SEGUNDA ETAPA DE MALLA PERIMETRAL DE LA ESCUELA DE SAN ANTONIO, DISTRITO YOLILLAL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	1.800.000,00
			IV	07	01	Compra de terreno para cementerio de Los Ledezma 2017	1.800.000,00
			IV	07	02	Legalizar el terreno en San Bosco 2017	1.350.000,00
			IV	07	03	Compra de mobiliario y equipo para el salón comunal de Santa Rosa 2017	992.141,00
			IV	07	04	Legalizar el terreno del cementerio de la Asociación de Desarrollo Los Angeles de Moreno Cañas 2017	2.700.000,00
			IV	07	05	Legalización de terrenos del salón comunal y plaza de deportes de La América 2017	900.000,00
			IV	07	06	Compra de mobiliario y equipo del salón comunal de Buena Vista 2017	108.928,00
			IV	07	07	Compra de mobiliario y equipo para el salón comunal de Cuatro Cruces 2017	8.913,00
			IV	07	08	Compra de mobiliario y equipo del salón comunal de Las Milpas 2017	2.738,00
			IV	07	09	Compra de mobiliario y equipo del salón comunal de El Progreso de Canaleta 2017	8.998,00
			IV	07	10	Compra de mobiliario y equipo de salón comunal de Las Brisas 2017	442,00

			IV	07	11	(COMPRA DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE COMPUTACIÓN PARA LAS ASOCIACIONES DE COLONIA PUNTARENAS, DISTRITO UPALA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	1.202.404,00
			IV	07	12	(COMPRA DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA EL SALÓN COMUNAL DE EL SALTO, DISTRITO BUJAGUA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	2.700.000,00
			IV	07	13	(COMPRA DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA EL SALÓN COMUNAL DE SAN LUIS, DISTRITO DOS RÍOS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	900.000,00
			IV	07	14	(COMPRA DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA EL SALÓN COMUNAL DE SAN GABRIEL, DISTRITO YOLILLAL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	1.517.535,00
			IV	07	15	(LEGALIZACIÓN DE TERRENO DE CEMENTERIO DE MONTECRISTO, DISTRITO YOLILLAL, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	1.607.522,00
			IV	07	16	(MEJORAS A LA CANCHA DE BASKETBALL DE LAS MILPAS, DISTRITO CANALETE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	694.644,00
			IV	07	17	(COMPRA DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA EL SALÓN COMUNAL DE LAS BRISAS, DISTRITO CANALETE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	694.644,00
			IV	07	18	(COMPRA DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA EL SALÓN COMUNAL DE EL PROGRESO DE LLANO AZUL, DISTRITO CANALETE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	694.644,00
			IV	07	19	(MEJORAS A LA PLAZA DE DEPORTES DE CUATRO CRUCES DE CANALETE, DISTRITO CANALETE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	694.644,00
			IV	07	20	(COMPRA DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA EL SALÓN COMUNAL DE CANALETE, DISTRITO CANALETE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	1.389.288,00
			IV	07	21	(COMPRA DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA EL SALÓN COMUNAL DE BUENA VISTA, DISTRITO CANALETE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	694.644,00
			IV	07	22	(SEGUNDA ETAPA DE ENMALLADO DE LA PLAZA DE DEPORTES DE ARMENIAS, DISTRITO CANALETE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	694.644,00
			IV	07	23	Mantenimiento de Maquinaria y compra combustibles	2.933.293,92
							120.801.957,33
3.3.2.3	Plan de lotificación	66.188.604,20	III	07		Compra de terrenos para lotificación	66.188.604,20
3.3.2.4	Fortal. Municipio en administ. Y val. De los bienes inmuebles	447.343,43	III	6	1	Fortal. Municipio en administ. Y val. De los bienes inmuebles	447.343,43
3.3.2.5	Fondo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles	110.112.903,93	III	05	04	Construcción y mejoramiento de obras comunales en el cantón de UPala	90.112.903,93
			III	05	05	Construcción de parques infantiles en el cantón	20.000.000,00
							110.112.903,93
3.3.2.6	Mantenimiento y conservación de caminos vecinales y calles urbanas	903.401,10	II	3		Caminos y calles	903.401,10
3.3.2.7	Fondo para obras financiadas com El Impuesto al Cemento	25.184.007,35	III	02	56	Construcción aceras en el cantón de Upala Imp. Cemento	25.184.007,35
3.3.2.8	Fondo ley de simplificación tributaria Ley 8114	418.168.013,39	III	02	01	Unidad Técnica de Gestión Vial	200.000.000,00

			III	02	006	Mantenimiento rutinario de caminos en el Cantón de Upala	40,848.013,39
			III	02	047	Calle La America-Laureles	4.800.000.00
			III	02	048	Señalización ruta Maleku	35.000.000.00
			III	02	050	Canalización ampliación de cauces en ríos y quebradas del Cantón	19.900.000.00
			III	02	046	2-13-305 Ent. Calle 117La Jabalina	1.680.000.00
			III	02	045	2-13-151 cuadrantes calles urbanas Dos Rios	6.240.000.00
			III	02	004	Construcción de aceras en Upala 8114	26.000.000.00
			III	02	044	Construcción de cementados en cuestas del cantón de Upala 8114	25.000.000.00
			III	02	058	Construcción de puentes en el cantón de UPala 8114	58.700.000.00
						418.168.013,39	
3.3.2.9	Proyectos y programas para la persona joven	30.367.838.70	II	10		Servicios sociales complementarios	30.367.838.70
3.3.2.10	Fondo acueducto	101.915.550.00	III	05	6	Obras prioritarias para el acueducto municipal	100.000.000.00
			II	06		Acueducto	1.915.550.00
						101.915.550.00	
3.3.2.11	Saldo de transferências	5.019.790.92	III	07	02	Escuela La Maravilla compra mobiliario y equipo	500.000.00
			III	02	57	Mantenimiento de Maquinaria y compra combustibles Transferencias	4.519.790.92
						5.019.790.92	
3.3.2.12	Aporte Mancomunidad Ribiera Alta España	6.164.689.26	III	01	04	Reparación de comedor Escuela Los Ángeles de Aguas Claras	4.441.688.26
			III	5	03	Proyecto de emprendedurismo de jóvenes de la comunidad de El Porvenir	1.723.001.00
						6.164.689.26	
3.3.2.13	Junta de Educación 10% IBI	3.157.174.91	I	04		Juntas de Educación	3.157.174.91
3.3.2.14	Organismo de normalización Técnica	315.717.89	I	4		Organo de Normalización Técnica	315.717.89
3.3.2.15	Ley 7788 10% aporte CONAGEBIO	130.007.45	I	04		Ley 7788 10% aporte CONAGEBIO	130.007.45
3.3.2.16	Ley 7788 70% aporte Parques Nacionales	819.046.91	I	04		Ley 7788 70% aporte Parques Nacionales	819.046.91
3.3.2.17	Fondo Aseo de Vías y Sitios Públicos	16.994.051.71	II	01		Aseo de Vías y Sitios Públicos	16.994.051.71
3.3.2.18	Fondo Recolección de Basura	24.190.002.27	II	02		Recolección de Basura	24.190.002.27
3.3.2.19	Recursos de superávit libre 2017 destinados	168.536.868.96	III	5	5	Construcción centro de capacitación y reuniones municipal	60.000.000.00
			III	05	006	Mejoramiento de edificaciones utilizados como albergues para atención de emergencias	16.666.868.96
			I	01		Administración Generales	77.870.000.00
			II	17		Mantenimiento de Edificios	14.000.000.00
						168.536.868.96	
3.3.2.20	Mejoras Biblioteca Pública aporte Licores IFAM	4.241.939.41	III	1	1	Construcción Biblioteca Pública	4.241.939.41
		1.904.910.196.91					1.904.910.196.91

(1) No incluye recursos para pago de remuneraciones, prestaciones legales, incapacidades, indemnizaciones salariales ni seguro de riesgos profesionales.

Yo (Juan Amador Arley, mayor casado, cédula de identidad N° 1-699-112) hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en el presupuesto extraordinario 1-2019.

Elaborado por JUAN AMADOR ARLEY Fecha: 3-03-2019

MUNICIPALIDAD DE UPALA
CUADRO No. 2
Estructura organizacional (Recursos Humanos)

Nivel	Procesos sustantivos		Diferencia	Por programa				Apoyo			Diferencia	Por programa			
	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales		I	II	III	IV	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	Puestos de confianza		Otros	I	II	III
Nivel superior ejecutivo			0					2			0	2			
Profesional	11		0		8	3		12	2		0	14			
Técnico	13		0		8	5		14	2		0	16			
Administrativo	0		0		0	0		1	1		0	2			
De servicio	36		0		24	12					0				
Total	60		0	0	40	20	0	29	5		0	34	0	0	0

RESUMEN:	
Plazas en sueldos para cargos fijos	89
Plazas en servicios especiales	5
Plazas en procesos sustantivos	60
Plazas en procesos de apoyo	34
Total de plazas	94

RESUMEN POR PROGRAMA:	
Programa I: Dirección y Administración General	34
Programa II: Servicios Comunitarios	40
Programa III: Inversiones	20
Programa IV: Partidas específicas	0
Total de plazas	94

MUNICIPALIDAD DE UPALA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1- 2019
JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS

INGRESOS CORRIENTES

Aporte FODESAF(IMAS) para CECUDI: Se presupuesta el reajuste que se da por cada niño de 17.000.00 mensuales por 50 niños atendidos mensual 850.000.00 para un total anual de 10.200.000.00

INGRESOS DE CAPITAL

Transferencias corrientes de órganos descentralizados: Se presupuesta aporte del Inder por CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES DE COLONES NETOS para Mejoramiento del camino en ruta alterna a Upala, Colonia Puntarenas comunica a Caño Negro con Upala y Los Chiles según certificación DRHN AF 2019-5 de INDER Región Huetar Norte.

Transferencias de Capital de Organismos Internacionales:

Se presupuesta una donación de la Mancomunidad de la Ribera Alta de España para ser utilizados para PROYECTO DE EMPRENDEDURISMO DE JOVENES DE LA COMUNIDAD DEL PORVENIR.

Préstamo IFAM N0. 2-H-1247-0705 -El Oficio DE- 1351-12 de la fecha 31 de agosto del 2012, contrato suscrito entre el IFAM y La Municipalidad de Upala para Financiar las Mejoras al Sistema del Acueducto municipal, contrato de préstamo N° 2-A-1362-0812. El mismo fue debidamente firmado por ambas partes y autorizado internamente por la Asesoría legal de Municipalidad de Upala con el oficio de fecha 24 de setiembre del 2012. Y por el IFAM mediante el oficio DJ-429-2012 de fecha el 24 de setiembre del 2012.

- El acuerdo del consejo municipal OSCMU-006-01-12 del 10 de enero del 2012. Se presupuesta el monto contratado sin pagar.

Recursos de Vigencias Anteriores:

Superávit Libre Se presupuesta el superávit Libre del ejercicio económico 2018

Consejo de Seguridad Vial Se presupuesta el saldo no girado producto de la liquidación año 2018.

Partidas Específicas: Se vuelven a incorporar las partidas específicas que no han sido ejecutadas para realizar los diversos proyectos de acuerdo a la ley que le dio el origen producto de la liquidación del año 2018.

Plan de Lotificación Se presupuesta el saldo no girado producto de la liquidación año 2018.

Fortalecimiento del municipio en administración y valoración de los bienes inmuebles se incorporan nuevamente los saldos producto de lo ingresado en el año 2018 para continuación del proyecto.

Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles Se presupuesta el saldo no girado producto de la liquidación año 2018.

Mantenimiento y conservación de caminos vecinales y calles urbanas: Se presupuesta el saldo no gastado impuesto al ruedo 2018.

Fondo para obras financiadas con el impuesto al cemento Se presupuesta el saldo no girado producto de la liquidación año 2018.

Fondo Ley de simplificación y eficiencia Tributaria Ley 8114 Se presupuesta el saldo no girado producto de la liquidación año 2018.

Proyectos y programas para la persona joven Se presupuesta el saldo no girado producto de la liquidación año 2018.

Fondo acueducto Se presupuesta parte del saldo no girado producto de la liquidación año 2018.

Saldo de Transferencias Se presupuesta el saldo no gastado producto de la liquidación año 2018

Aporte Mancomunidad de La Ribera Alta España: Con lo ocurrido en nuestro cantón por el Huracán Otto se recibió la donación para se utilizada en uno de las edificaciones afectadas y lo decidieran para la reparación del comedor de la Escuela Los Ángeles de Aguas Claras, dichos fondos se encuentran depositados en la cuenta corriente de la Municipalidad en el Banco Nacional.

Juntas de Educación 10% IBI Se presupuesta los recursos producto de la liquidación del ejercicio económico 2018

Organismo de normalización técnica: Se presupuesta los recursos producto de la liquidación del ejercicio económico 2018

Ley 7788 10% aporte CONAGEBIO: Se presupuesta los recursos producto de la liquidación presupuestaria del ejercicio económico 2018.

Ley 7788 10% aporte Fondo de Parques Nacionales: Se presupuesta los recursos producto de la liquidación presupuestaria del ejercicio económico 2018.

Fondo de Aseo de Vías y Sitios Públicos Se presupuesta los recursos producto de la liquidación del ejercicio económico 2018

Fondo de Recolección de Basura Se presupuesta los recursos producto de la liquidación del ejercicio económico 2018

Recursos de superávit Libre 2017 destinados: Se presupuesta los recursos producto de la liquidación del ejercicio económico 2018, que se habían incorporado en proyectos y compra de equipo y no se realizo la compra por lo que se vuelven a incorporar para realizar los proyectos presupuestados el año anterior

Mejoras Biblioteca pública aporte licores IFAM Se presupuesta los recursos producto de la liquidación del ejercicio económico 2018, que se presupuestaron el ejercicio económico anterior y no se ejecuto la obra.

**MUNICIPALIDAD DE UPALA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2019
JUSTIFICACIÓN DE GASTOS**

PROGRAMA 1

En este programa se incluyen los gastos atinentes a las actividades Administración general, Auditoría Interna y Registro de deuda, fondos y transferencias.

SERVICIOS:

Se presupuesta para viáticos transportes, información, publicidad, pago de seguros y Comisiones bancarias por transporte de valores al BNCR.

BIENES DURADEROS:

Se presupuesta la compra de 7 sillas para la Alcaldía Municipal en sala reuniones, 100 sillas y 10 mesas para reuniones y actividades y la compra de un software integrado para las diversas actividades de la Municipalidad tanto en Ingresos, egresos, planificación, compras, inventarios, caja chica, recursos humanos, etc.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES:

Transferencias de ley Juntas de Educación, ONT, Fondo de Parques Nacionales y Conagebio de acuerdo a las leyes que dieron origen y que son saldos producto de la liquidación del ejercicio anterior.

PROGRAMA II

En este programa se incluyen los gastos para los subprogramas, Aseo de Vías y Sitios Públicos, Servicio de Recolección de Basura, Mantenimiento de Caminos y calles, Acueductos, servicios sociales complementarios, mantenimiento de edificios, Educativos, culturales y deportivos Mantenimiento y reparaciones menores de maquinaria y equipo, Seguridad Vial, Protección al medio ambiente, Planificación Urbana, Dirección de Servicios y Mantenimiento, Atención a emergencias cantorales, Aportes en especie para servicios y obras

REMUNERACIONES: Se presupuesta tiempo extraordinario para el servicio de acueducto por la ejecución de la Mejoras que se están realizando en el mismo y que se requiere personal que este inspeccionando el trabajo que realiza la empresa contratada y el horario de trabajo es mayor por lo que hay en ocasiones reconocer pago de tiempo extraordinario.

SERVICIOS: Se incluye recursos para alquiler de maquinaria y equipo para arreglos de caminos, y para señalamiento vial y demarcación de vías de casco central de Upala, además de mantenimiento de aires acondicionados,

MATERIALES Y SUMINISTROS:

Se presupuesta para la compra de materiales para proyectos presentados en el cantón por las comunidades y aprobados por el Consejo de la Persona Joven cantonal recursos de años anteriores, combustibles y lubricantes para servicios comunales y materiales para la construcción de la casa del Joven.

BIENES DURADEROS:

Se presupuesta nuevamente la compra de cámaras de vigilancia para los edificios municipales, construcción de acera peatonal, y mobiliario y equipo para casa de la Juventud

CUENTAS ESPECIALES; Se presupuesta en recursos sin asignación presupuestaria el monto girado doble del Consejo Nacional de la Persona joven por si se tiene que presupuestar la devolución o en un nuevo proyecto.

**MUNICIPALIDAD DE UPALA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2019
JUSTIFICACIÓN DE GASTOS**

PROGRAMA III

En este programa se incluyen los gastos para los proyectos incluidos en los subprogramas, Edificios, Vías de comunicación terrestre, Instalaciones, ...

SERVICIOS

Se presupuesta recursos para alquiler de maquinaria , para el mantenimiento rutinario de caminos con recursos de la ley 8114 y sus reformas al igual de Otros servicios de gestión y apoyo para la canalización de ríos, construcción de puentes y las obras prioritarias de Acueducto .

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se presupuesta los diferentes materiales de construcción para obras de la ley 8114 y proyectos presupuestados de los diferentes saldos en transferencias de años anteriores

BIENES DURADEROS

Se presupuestan para adquisición parlante Escuela La Maravilla, compra de terrenos para lotificación, construcción de biblioteca pública, y la Obras prioritarias del acueducto municipal de acuerdo a lo requerido para el funcionamiento.

CUENTAS ESPECIALES; Se presupuesta en recursos sin asignación presupuestaria el monto improbadado por el Concejo Municipal de Doscientos Millones que era para el quebrado de piedra para superficie de ruedo de caminos en el cantón de Upala de recursos de la Ley 8114.

**MUNICIPALIDAD DE UPALA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2019
JUSTIFICACIÓN DE GASTOS**

PROGRAMA IV

En este programa se incluyen los gastos para los proyectos financiados con partidas específicas incluidos en los subprogramas, Edificios, Vías de comunicación terrestre, Instalaciones, ...

SERVICIOS:

Se presupuesta la intervención de caminos con alquiler de maquinaria.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se presupuesta los materiales para la construcción de los proyectos con recursos de partidas específicas y combustibles y lubricantes para la maquinaria municipal para el mejoramiento y rehabilitación de caminos en el Cantón.

BIENES DURADEROS:

Se presupuesta la adquisición de mobiliario para diferentes comunidades de acuerdo la aprobación de las partidas específicas.

ARTICULO 8)

La Presidencia cierra la sesión siendo las trece horas con dieciséis minutos.

Hermogenes Rivas Chavarría
Presidente a.i. Concejo Municipal

Liseth Vega López
Secretaria Concejo Municipal

Juan B. Acevedo Hurtado
Alcalde Municipal

UL
